

SESIÓN ORDINARIA CIENTO CUARENTA DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz

Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Alicia Bolívar Ruíz

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

V- ASUNTOS VARIOS

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes tengan todos, no sin antes darles una cordial bienvenida a los compañeros del Concejo Municipal, regidores propietarios así como suplentes, a los síndicos propietarios y suplentes, a la señora secretaria, al señor alcalde Lizanías Zúñiga, a sus vicealcaldes también, y un saludo para ustedes vecinos de esta comunidad, al grupo de Promesas de Dios, vecinos de La Guaria que nos acompañan, a don Henry Quesada y a don Jorge Silva del Periódico Guanacaste informa.

I- AUDIENCIAS

Audiencia # 1

Señora Claridsa Pérez Obando

Buenas tardes tengan todos, nosotros más que todo venimos por un documento que se remitió aquí del proyecto del ICE que van a meter aquí en el asentamiento La Guaria y lo que necesitamos es que agilicen el trámite para que el ingeniero del ICE don Ricardo Castro pueda llevar el documento al MINAET que es lo que esta atrasando, ya el proyecto está aprobado y el documento está aquí en la Municipalidad desde hace quince días, entonces queríamos tener respuesta, entonces más que todo es eso que nos dieran respuesta sobre si ya tienen conocimiento del documento.

El asunto es sobre la calle, que el SENARA cedió la calle a la Municipalidad entonces es lo que ellos necesitan.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Para tomar una calle como pública hay un procedimiento, ocupamos que la administración y los ingenieros nos digan que cumple con las distancias, ya eso está en

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

una comisión que se reúne el viernes, hay un grupo de asesores que son conocedores expertos en el tema y tan pronto tengamos la recomendación de ellos el Concejo toma el acuerdo, pero ya está en una comisión.

Señora Claridsa Pérez Obando

Entonces más que todo no es que no están de acuerdo sino que es un proceso para tomar medidas.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Exactamente hay un trámite que seguir, ocupamos que la administración y los asesores nos digan si la calle cumple con los requisitos para poder tomar una calle como pública y el Concejo toma el acuerdo

Señora Claridsa Pérez Obando

Entonces eso lo verían ¿Cuándo?

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Esta para verlo esta semana, en esta semana se reúne la comisión y el próximo lunes estamos recibiendo el informe acá y tomando el acuerdo.

Señora Claridsa Pérez Obando

Entonces nosotros vendríamos a preguntar ahí, nada más.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

El próximo martes ya la secretaria va a tener el acuerdo para hacerlo extensivo a ustedes, en donde les estaremos diciendo si tomamos las calles como públicas o no.

Señora Claridsa Pérez Obando

Si no cumpliera con las medidas no se daría la aprobación al proyecto.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Señora Claridsa Pérez Obando

Muchas gracias y buenas tardes.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

En primer lugar señor presidente disculpe mi interrupción, pero es que tenía que decirles a ellos que no se fueran y gracias por darme la palabra y perdón por interrumpirlo de esa manera, buenas tardes a todos, estaba hablando con Rodolfo que es de catastro y me está diciendo que ustedes todos los vecinos tienen que hacer una carta a SENARA donde le dicen que no tienen ningún problema en que esas calles sean pasadas a la Municipalidad, entonces la Municipalidad va, las ve y las recibe, pero háganlo mañana ojala y me traen la carta, para que se agilice porque yo desde la semana pasada hable con Ricardo Castro y le dije que si la calle no está recibida la Municipalidad no puede hacer nada, así es que ustedes háganlo y yo con mucho gusto les ayudo para que el lunes el Concejo les este aprobando esto, si ustedes lo tienen a bien.

Audiencia # 2

José Manuel Navarrete Jarquín

Buenas tardes a todos en realidad agradecido por la oportunidad que nos dan de estar en este lugar, agradecido con todos los compañeros y dos razones nos tienen acá y es que en algún momento se nos dijo que era importante que ustedes se dieran cuenta de los pasos que nosotros íbamos dando, porque venimos a pedir ayuda y venimos tal vez a incomodar por la necesidad porque si sé que somos necesitados y tenemos muchas necesidad para que esto siga funcionando, conversando en la sesión pasada, veníamos por el asunto de que en fechas anteriores se había dado por unanimidad que se nos iba a ayudar a conseguir un terreno, en vista de que el Ministro de Bienestar Social estaba aprobando o se está aprobando un dinero para la construcción de un albergue en Cañas, un albergue que pueda facilitar la ayuda tanto al adicto como a la adicta, para nadie es un secreto se nos murieron tres en pocos días, por lo que tanto hemos luchado, los que hemos estado al frente y en realidad este libro que yo voy a sacarle una copia para

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

hacérselos llegar a ustedes, para dejárselos, es un libro por el que más de un año estuvimos quemándonos las pestañas, pidiendo ayuda, asesoría, viajando a San José e incluso pidiendo ayuda a la Fundación Canadá, para que nos ayudaran porque nosotros teníamos que agarrarnos de alguien IAFA llegó hace cinco o seis meses y nos iban a cerrar, a eso iban y señores la preocupación nuestra nos hizo correr para todos lados, hoy gracias a Dios, hace cuatro días recibimos por lo que tanto hemos llorado, por lo que tanto hemos sufrido y fue este documento que es de IAFA, es la acreditación, estamos acreditados tenemos el aval de IAFA, ese día que llegó esto las compañeras lloraban y yo no pude parar el llanto y este documento dice lo siguiente:



Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodpendencia | Aprobación de Programas Públicos y Privados

27 de octubre del 2011
SJAP 127 10 11

Señor
José Manuel Navarrete Jarquín
Presidente
Asociación Promesas de Dios
Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Para su información y lo que corresponda, le indico que se realizó la revisión técnica de la propuesta metodológica, para el internamiento de las personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Por lo que esta Institución, brinda el aval al programa: **Centro Cristiano de Restauración Promesas de Dios**.

La Asociación Promesas de Dios, debe realizar las gestiones necesarias con los entes respectivos, para obtener el permiso de funcionamiento, de acuerdo al tipo de programa que proponen.

El IAFA, continuará el proceso de asesoría y supervisión, mediante visitas periódicas, con el fin de verificar la coherencia con la propuesta escrita y su correcta ejecución.

Atentamente


Licda. Hanniar Carvajal Morera
Encargada



C. Lic. Marjorie Calvo Barrantes. Coordinadora Servicios Jurídicos
Archivo

Central telefónica: 2224 6122 • Fax: 2224 6762
Línea Gratuita: 800 IAFA 800 (800 4232 800)
Sitio Web: www.iafa.go.cr

Señores quizá parecerá insignificante pero esto es de mucho sentido y valor para nosotros a nivel Guanacaste hay 9 albergues de restauración y ahorita solo dos están

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

acreditados, Hogares Crea y Promesas de Dios, hay albergues que con ocho años los han cerrado por falta de este documento, señores estamos a un paso de obtener lo que tanto hemos querido, también tenemos este otro documento:



Instituto sobre Alcoholismo
y Farmacodependencia

Aprobación de Programas
Públicos y Privados

Ref. 127 10 11

CONSTANCIA

EL PROCESO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA HACE CONSTAR QUE:

LA ASOCIACIÓN PROMESAS DE DIOS, CÉDULA JURÍDICA, TRES- CERO CERO DOS – SEISCIENTOS UNO - DOSCIENTOS DOCE, PRESENTÓ AL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA EL PROGRAMA RESIDENCIAL: **CENTRO CRISTIANO DE RESTAURACIÓN PROMESAS DE DIOS**, PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. POR LO QUE ESTA INSTITUCIÓN, **BRINDA EL AVAL TÉCNICO A LA PROPUESTA METODOLÓGICA**, PARA EJECUTARSE EN LA COMUNIDAD DE CAÑAS GUANACASTE.

EL IAFA, CONTINUARÁ EL PROCESO DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COHERENCIA CON LA PROPUESTA ESCRITA Y SU CORRECTA EJECUCIÓN.

LA ORGANIZACIÓN, DEBE GESTIONAR CON LOS ENTES RESPECTIVOS, EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROGRAMA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA HASTA POR SEIS MESES.



[Firma manuscrita]

Licda. Hannia Carvajal Morera

Encargada

C: Arch.

Central telefónica: 2224 6122 • Fax: 2224 6762
Línea Gratuita: 800 IAFA 800 (800 4232 800)
Sitio Web: www.iafa.go.cr

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

No es en otro lugar señores por eso es la necesidad de nosotros por eso estamos acá, es por eso que estamos acá, es por la gran necesidad que tenemos, ustedes me han dicho, no tenemos terrenos, eta bien, nosotros con este documento señores, conjuntamente con una carta que ustedes nos pudieran extender, nosotros vamos a enviar esas cartas, esto abre puertas, puertas que no se habrían se van a abrir pero necesitamos su colaboración, ustedes no tienen terreno pero ayúdennos por el amor de Cristo, ustedes pueden saber que puertas podemos tocar nosotros, un obstáculo que había se ha quitado, hoy tenemos el aval de IAFA y yo sé que si juntos luchamos por esto, vamos a tener ese albergue que es de Cañas, no es nuestro es de Cañas, nosotros nos morimos y la idea es que la obra no termine, la idea es que la obra continúe tenemos este documento, tenemos el permiso, tenemos el acta constitutiva, tenemos personería jurídica, solo necesitamos que ustedes nos sugieran donde podemos meter cartas ahora que tenemos el aval, las puertas se abren pero necesitamos el apoyo de ustedes, hay puertas que nosotros no las conocemos y quizá ustedes si las conocen a la vez quiero añadir algo, no pido disculpas porque las disculpas son de los hipócritas pero si les pido perdón, porque quizá en la sesión anterior pude haber afectado en algo y si les pido que me perdonen de verdad, entonces esto era lo que quería comunicarles.

Aparte de que hace una semana para terminar, lastima invite al padre Juan Carlos no vino pero igual ellos nos llamaron y dijeron 31 de enero, ya es demasiado, ya no podemos seguir con esto, busquemos a ver, hagamos, lastima no vino a mi hasta hoy me avisaron de que teníamos que venir, no tuve chance de avisarle al padre, pero fue muy a la carrera, pero ya tenemos el documento señores, ya no somos como me dijeron los municipales de las Juntas de Abangares, un grupillo que hay ahí en Cañas, ya no somos eso, somos una asociación y estamos acreditados, muchas gracias, esto era lo que quería comunicarles.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros y amigos que nos honran con su presencia hoy, bueno Manuel recuerdo la primer reunión que tuvimos aquí con IAFA, le pedimos a ellos que les ayudara y en verdad ellos se pusieron de la mano y más que todo ustedes han

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

cumplido y han sacrificado su tiempo y sus recursos y ya lograron lo que se necesitaba, ahora creo que ustedes continúan con Imas, para la ayuda, ya con este documento se les abren las puertas de la Junta de Protección, el Imas, Embajadas y lo que sea, lo que nos falta es la casa, eso es lo que nos falta, pero de mi parte y creo que de todos los compañeros lo que queda es felicitarlos, felicitarlos porque ese empeño creo que fue el trabajo, fue al inicio de nuestra administración que trajimos a IAFA aquí, que nos reunimos con ustedes que ellos se pusieron a disposición y de verdad que lo cumplió y entonces para todos ustedes felicitaciones y ojala que podamos en verdad lograr ese objetivo que ustedes tienen y poder cumplir su sueño, así es que bendiciones de mi parte y un abrazo para los muchachos que están por allá.

José Manuel Navarrete Jarquín

Muchas gracias doña Thais

Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros y a José Manuel, Damaris y la compañera felicitarlos por el empeño que ustedes han puesto, en realidad no nos equivocamos cuando les dijimos que había que luchar por eso, ese fue mi empeño desde el principio también, el invitar a la gente del IAFA, aunque todo el mundo decía que tal vez no conseguíamos nada, pero ya ve que nos ofrecieron la atención médica, nos ofrecieron todo, se presentaron en varias oportunidades, en una les quedamos mal nosotros que no vinimos pero bueno yo creo que ahora lo que procede me parece es que de parte del Concejo les demos un voto de apoyo para que ustedes puedan seguir adelante, solicitando el terreno a ver qué podemos hacer, nosotros vamos a seguir pendientes de las gestiones de ustedes, como usted dijo lamentablemente esta Municipalidad no tiene terrenos disponibles pero yo creo que se puede tomar un acuerdo esta noche para darles un voto de apoyo a ustedes, basándonos en esas notas que ojala nos dejaran de una vez fotocopias para con base en eso darles un voto de apoyo para que ustedes hagan gestiones ante cualquier otra institución y nosotros a la vez también apoyar la gestión de ustedes para ver en qué forma se les puede ayudar, eso es lo que por lo menos de mi parte voy a proponer y voy a presentar una moción para la hora en que se tomen los acuerdos, muchas gracias.

La verdad felicitarlos por ese logro, yo creo que también lleva consigo el granito de arena por parte de este Concejo que también hicimos contactos con el IAFA para que vinieran acá y tomaran en cuenta su proyecto y esto es solo el comienzo de una gran obra, yo creo que es de interés de esta Municipalidad, estoy seguro que es interés de esta Municipalidad y este gobierno local que este proyecto camine pero haciendo más las palabras de los compañeros lamentablemente la Municipalidad no cuenta con terrenos que se puedan tomar para la obra que ustedes hacen y más ahora que están acreditados, sin embargo creo que se puede formar una comisión, para que entre ustedes y regidores se empiece a tocar puertas y de repente haya alguna institución, estoy seguro que aquí en Cañas el CNP, ICE, el mismo INVU, tiene terrenos que no están utilizando y de repente un proyecto como este y aprovechando que tenemos un diputado y también hay voluntad política creo que no estaría tan difícil digo yo, que se ceda alguna fracción de terreno para lo que ustedes necesitan, yo propondría eso, que hagamos una comisión con ustedes y nos integremos para empezar a ver qué paso sigue, como lo hacemos, donde vamos, creo que la comisión de asuntos sociales es la idónea para tomar este tema, vamos a asignarlo a la Comisión de Asuntos Sociales que la presidenta es Alicia para que le de seguimiento a este tema, para que nos reunamos pronto y le demos seguimiento a esto, que les parece, yo creo que la fecha de reunión de la comisión, la estaremos poniendo al final, pero la secretaria los estará llamando para comunicarles el día y la hora.

José Manuel Navarrete Jarquín

Qué posibilidades hay en vista de que hace mas o menos ocho días que nos llamaron del Concejo Económico, porque teníamos como cinco o seis meses que no nos decían nada gracias a Dios, nos soltaron tamaño poco, pero ya nos llamaron nuevamente a cuentas, qué posibilidades hay como para que conjuntamente le llegáramos al padre, o sea yo ahora veo que está más flexible, ya no es como al principio, fue duro, ahora gracias a Dios hay mas comunión, entonces que posibilidades habría para que conjuntamente llegáramos al Concejo Económico porque de hecho ellos ocupan el lugar de ellos, les pertenece.

Tal vez en esa primer fecha de la Comisión de Asuntos Sociales que esperamos que la agenda nos de campo para la próxima semana, tomémoslo como un primer punto de la primer reunión, que los vamos a invitar a ellos también.

José Manuel Navarrete Jarquín

Excelente porque así ellos ponen sus puntos y a ver que podemos aportar cada uno, de hecho les agradezco un montón y que Dios les continúe bendiciendo, muchas gracias.

Audiencia # 3

Señor Jorge Silva Astudillo

Primero les voy a decir que si les parece rara mi forma de hablar es que yo soy Chileno vivo en Costa Rica desde el año 1998, yo venía por tres meses y los tres meses se me alargaron un poquito, me encariñe con la provincia de Guanacaste, porque yo soy periodista además soy psicopedagogo y me pensione un poquito antes de venirme a Costa Rica, con la idea de estar aquí tres meses de vacaciones, pero me fui quedando y me sigo quedando, por aquí hay un amigo que me conoce bastante desde hace muchos años, la verdad es que yo hace cosa de quince días estuve hablando tanto con el presidente municipal como con el señor alcalde con la posibilidad de que pongamos nuevamente un proyecto que iniciamos hace algunos años y que no se puso mayormente en circulación, sacamos un ejemplar de un periódico que le pusimos el cañero con la percepción de seguirlo sacando permanentemente, por la cantidad de cosas que yo veo que suceden en el cantón de Cañas y que alguien antes de la reunión me decía con mucha razón que los periódicos nacionales ninguno se preocupa de venir a ver qué están haciendo las municipalidades para decir las cosas positivas que hacen las municipalidades y de los periódicos regionales que me perdonen mis colegas pero muy salpicadamente se comunican cosas de las municipalidades y generalmente no colaboran en la misión de decirle a la comunidad a las comunidades que las municipalidades están haciendo una labor de mucho sacrificio de mucha entrega y de mucha colaboración para que el país crezca y para que en la provincia de Guanacaste en este caso de a conocer qué efectivamente se está haciendo.

Voy a hacer un poquito de historia, cuando yo me vincule con la gente del periodismo aquí en Guanacaste, me vincule con la Federación de Municipalidades, estamos hablando del año 2004 y en aquella ocasión le dije yo al director ejecutivo de la época don Walter Cruz, le dije pero ustedes tantas cosas que hacen aquí y ninguna se publica, ninguna se da a conocer y me dice el pero es que aquí y perdonen la expresión, nadie nos da pelota, entonces le digo yo porque no hacemos por lo menos un boletín que diga que es lo que está haciendo la Federación, en resumen empezamos a hacer el boletín, posteriormente le pedimos la colaboración a Demuca para que nos permitiera crecer con el boletín que posteriormente pasó a ser el periódico Guanacaste informa del cual ya vamos a cumplir casi 50 números, desde el año 2004 para acá y hace poco le digo yo a mi amigo Roy Zúñiga y al señor alcalde y ustedes en el cantón de Cañas que hacen tantas cosas y la gente en buena cuenta no sabe lo que los regidores y toda la gente de la Municipalidad está haciendo efectivamente por el cantón, pero de eso es bien poco lo que se publica, entonces me dan una respuesta más o menos parecida y eso es lo que yo ahora vengo a proponerles, lo mismo que conversamos así en frío tanto con Roy Zúñiga, como con Lizanías Zúñiga de reeditar tal vez ese cañero que quedó en la historia como el primer número que sacamos del cañero y que es lo que pretendemos ahora, ojala que lo podamos hacer un periódico que refleje lo que ustedes están haciendo, ¿Porque razón? Porque no sería bueno, no sería conveniente que todo lo que ustedes están haciendo por Cañas quede en el olvido y pase como una cosa intrascendente los periódicos que quedan por escrito de alguna manera son historia y ustedes tienen la enorme posibilidad de trascender en la historia de Guanacaste en la historia de Cañas para que alguna vez se diga esta fue la gente que hizo tal obra, esta fue la gente que se preocupó, ocupó horas de su descanso que vinieron a las sesiones municipales y que lamentablemente en muchas ocasiones la gente dice, no es que los regidores y la gente de la Municipalidad van a las sesiones a entretenerse, a divertirse, a tomarse un café, van a hacer cualquier cosa, menos a hacer algo por la comunidad y yo que soy municipalista desde que vivía en mi país en Chile, yo sé que no es así, porque yo los veo trabajar permanentemente y estoy en contacto cada vez que hay una sesión yo asisto.

Esa es la idea, de manera que esta es la semillita que podemos sembrar si a ustedes les parece en un ocasión en unos días más, podemos reunirnos con alguno de ustedes y ponernos de acuerdo, sacar números ya Roy tiene algunos proyectitos que le mande por correo electrónico que de manera que esa es la idea, la posibilidad de tener un periódico que no es que salga todos los meses puede ser cada tres meses en fin, que lo podamos sacar que busquemos un financiamiento que la Municipalidad ponga algo de dinero y que le pidamos colaboración a todas las empresas que están aquí y que si estoy seguro que les va a interesar darse a conocer con un anuncio y ver que el trabajo que ustedes están llevando a cabo se refleja en las páginas para que la comunidad deje de hablar de la forma como hablan de los alcaldes, de los vicealcaldes, de los concejales y de toda la gente que viene aquí sacrificándose, dejando la familia a un lado y haciendo todos lo que ustedes hacen y que yo no puedo repetir porque ustedes se lo saben de memoria.

En resumen es eso, la idea es esa, sacar de aquí en adelante nuevos números de el periódico el cañero o el nombre que ustedes quieran ponerle, eso lo deciden ustedes, yo vengo con la idea, algo hemos conversado con don Lizanías y con el Regidor Roy Zúñiga de manera que cualquier otro detalle se lo pueden consultar a ellos o si hay alguna pregunta que ustedes me quieran hacer ahora, estoy a disposición de ustedes, yo soy una persona que tiene un largo recorrido como periodista, en Chile llegue a ser subdirector del principal periódico de Santiago de Chile, con una circulación de ochocientos mil ejemplares diarios hasta que me pensione de manera que alguna experiencia traigo y lo quiero aportar aquí, para que el día de mañana cuando yo tenga que regresar a mi país que algún recuerdo en positivo quede de lo que hizo este periodista por Guanacaste, provincia a la cual yo tanto quiero, muchísimas gracias por haberme escuchado.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Más bien gracias a usted porque sé que viene de largo, viene desde San José a esta audiencia y tiene que regresarse, de mi parte a mí sí me interesa que la labor municipal se de a conocer, aquí está saliendo mucha noticia del quehacer municipal y en este Concejo también.

Es una lástima que la gente por falta de información, de comunicación especule tanto de lo que aquí pasa y salgan cosas que a veces a uno hasta que se le para el pelo en la calle porque sabe que no es cierto, pero aquí tenemos una oportunidad de informar a la comunidad. ¿Cómo estamos con los costos don Jorge?

Señor Jorge Silva Astudillo

Bueno dependiendo del tamaño del periódico, dependiendo de la cantidad de páginas y los colores, ahí yo les mande diferentes alternativas que las podemos analizar más adelante, si hablamos de un periódico como el Guanacaste Informa que tiene doce páginas de las cuales son cuatro en color, solamente la imprenta cuesta alrededor de 400 mil colones, pero hay que pagar una serie de otros gastos, por eso es que yo les mande eso por escrito para que ustedes lo vieran.

Lo importante es que es una inversión que tiene retorno, porque son imágenes, se estaría haciendo un trabajo para que la imagen de la Municipalidad Cañas en este caso se proyecte hacia la comunidad, es una inversión que se hace en el buen sentido de la palabra, porque mucha gente dice, no es que a nosotros no nos gusta estar saliendo en los medios de comunicación, yo creo que hay que mirarlo por el otro lado, cuando una autoridad municipal sobre todo, quiere dar a conocer o aparecer en una foto cuando un delegado de un distrito quiere que su información salga en el periódico tiene que salir con su nombre, no lo está haciendo por figurar, lo está haciendo por dar a conocer lo que está haciendo en beneficio de la comunidad y en el código municipal dice por si ustedes no lo saben que es obligación de las instituciones municipales dar a conocer permanentemente lo que realizan o sea rendición de cuentas y esto serviría para cumplir con esa parte de lo que dispone la ley.

Hemos hecho varios periódico dentro de ellos el Bagaceño, El Carrillense, El Liberiano, El Nicoyano y la pretensión era hacerlo con Cañas que es uno de los cantones más importantes de la provincia de Guanacaste.

Sí en primer lugar yo quiero que quede claro que hemos conversado no precisamente de un periódico cañero, hemos conversado a nivel de las municipalidades de Guanacaste donde publicar algunos artículos, porque si yo tuviera que decir que saquemos un periódico cañero primero se lo digo al Concejo, porque yo quiero ser por lo menos hasta que me muera en esas pequeñas cosas respetuoso y realmente hemos hablado pero no decir vamos a sacar este periódico para que los regidores y las regidoras sepan que ese tema no lo hemos tocado.

Señor Jorge Silva Astudillo

Efectivamente yo quiero hacer claridad que lo que hemos analizado con don Lizanías es la necesidad de comunicar o sea como, eso está por definirlo no es que hayamos conversado respecto al cañero, lo aclaro eso porque don Lizanías parece que lo ha entendido mal.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

También hemos hablado que no tenemos un presupuesto y lo he dicho muchas veces, déjeme ver como hago, inclusive les voy a contar aquí y que no es una cosa muy agradable pero yo tuve que pagar ciento cincuenta mil colones de mi bolsa para sacar una publicidad de una empresa que nos ayuda mucho pero por ahí alguien se quejó entonces yo dije yo lo pago y entonces se puede sacar, pero no quiero que me pase eso con usted.

Tendríamos que ver tal vez como usted dice la empresa privada en Cañas lo financie, pero si nos gustaría saber por lo menos cuánto cuesta, tal vez usted me informa y a mí sí me gustaría y esto es una apreciación muy particular, de todas maneras quien aprueba eso es el Concejo pero a mí me gustaría que se le pregunte al pueblo que cree que son las cosas que se han hecho y que cosas no se han hecho.

Buenas noches compañeros, como una apreciación personal, yo sí estoy de acuerdo, inclusive he estado hace tiempo de que inclusive venimos haciendo cosas en el Concejo y que el pueblo no lo sabe mucha gente desconoce, inclusive yo sé que si nosotros un poquito más adelante vamos informando al pueblo de lo que estamos haciendo inclusive hasta más recursos tendríamos, porque la gente se motiva donde ve una Municipalidad y un gobierno local trabajando es lógico que ellos están viendo que se está invirtiendo y aún así ellos vendrían a pagar sus impuestos con mucho deseo, pero aquí en Cañas nadie sabe nada solo nosotros lo sabemos, la gente de afuera de muy pocas cosas se entera porque no existen medios de información de ningún tipo, yo sé que ahora tenemos la tecnología pero no todo el mundo tiene computadora la gente humilde no tiene una computadora es muy difícil pero si es importante que nosotros nos intereseamos en informar al pueblo ya sea por escrito o por cualquier otro medio pero que exista alguna forma de mantener informado al pueblo.

Aquí lo comentaba al principio de que aquí hacemos cosas bonitas pero que el pueblo no sabe lo que estamos haciendo, entonces a mí me parece bien la opción del periódico que sea como dice aquí el de los proyectos, del trabajo que estamos realizando como gobierno local que es muy importante y yo estaría de acuerdo en apoyarlo, muchas gracias señor presidente.

Señor Jorge Silva Astudillo

Bueno para terminar yo quiero agradecerles los comentarios y coincido plenamente en lo que acaba de decir don Nelson estamos viviendo en el siglo de las comunicaciones ustedes ven que se hacen las olimpiadas al otro lado del mundo, las recibimos a través de la televisión en el momento en que están ocurriendo sin embargo lo que nosotros hacemos no trasciende y no trasciende porque nosotros no nos preocupamos, lo que decía don Nelson es 100% verdad hoy en día si la gente opina mal de las municipalidades es precisamente porque las municipalidades no se han preocupado por tener un medio de dar a conocer lo que están realizando.

Esa es una cosa importantísima estamos viviendo en el siglo de las comunicaciones, hoy en día todo hay que comunicarlo, todo hay que decirlo y esa es la gran inquietud de mucha gente que quiere saber qué están haciendo sus representantes en el municipio y eso es felizmente lo que se está entendiendo a nivel de Guanacaste y yo me he dado cuenta de eso, de manera que les dejo lanzada la idea, una vez más les agradezco el tiempo, la atención que me han prestado y estoy a disposición de ustedes, muchísimas gracias y muy buenas tardes.

II- APROBACION DE ACTA

Aprobación de acta: 139-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Oficio enviado por vecinos del cantón de Cañas.
Asunto: Uso de la Escuela Monseñor Luis Leipold como albergue.
2. Oficio enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas.
Asunto: Criterio sobre el Proyecto de modificación de la Ley N°6849, Ley del impuesto del cinco por ciento sobre la venta del cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste, expediente N° 18.164.
3. Oficio enviado por José M. Navarrete Jarquín del Centro de Restauración Promesas de Dios.
Asunto: Solicitud de audiencia.
4. Oficio C.F. 9266-024-2011 enviado por el Lic. Uriel Madrigal Alfaro. Coordinador Agencia Telefónica Cañas.
Asunto: Acuso de recibido documento enviado.

5. Oficio AIM-32-2011 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas.

Asunto: Presentación de informe sobre el Resultado del Estudio de Permisos de Construcción.

6. Oficio N-ADI-CAÑAS-028-2011 enviado al Lic. Alberto González Cruz.

Asunto: Remisión de Acuerdo.

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 31 de octubre al 5 de noviembre, 2011

• **COMPACTADORA:**

Lunes 31 de octubre: Compactando en Sandillal y asfaltando.

Martes 01 de noviembre: Compactando calles urbanas en San Martín.

Del Miércoles 02 al Sábado 05 de noviembre: Reparando camino a Paso Lajas.

• **VAGONETA 4925:**

Lunes 31 de octubre: Acarreando asfalto y se colocó en bacheo de calles en barrio Chorotega y Las Brisas.

Martes 01 de noviembre: Acarreo de material grava del río Cañas y se colocó en patio municipal.

Miércoles 02 y Jueves 03 de noviembre: Acarreo de material grava del río Cañas y se colocó en lastreo de caminos en barrio Lajas.

Viernes 04 de noviembre: Se colocó material de tajo en lastreo de camino en barrio Porozal. Después se cargó en Pedregal en Nicoya material donado, se descargó en el plantel municipal.

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

Sábado 05 de noviembre: Acarreo de material grava del río Cañas y se colocó en caminos en Paso Lajas.

- **NIVELADORA 4441:**

Lunes 31 de octubre: Trabajando en Sandillal colocando grava.

Martes 01 de noviembre: Trabajando en barrio Unión colocando grava.

Del Miércoles 02 al Sábado 05 de noviembre: Trabajando en camino de Paso Lajas colocando grava.

- **CARGADOR 916:**

Lunes 31 de octubre: Recolectando basura no tradicional.

Martes 01, Miércoles 02 y Jueves 03 de noviembre: Disponible en el plantel municipal.

Viernes 04 de noviembre: Pasando pala al Hotel, barriendo la entrada al patio, descargando material en el plantel municipal.

Sábado 05 de noviembre: Extendiendo material en la calle al río Cañas.

- **VAGONETA 4923:**

Miércoles 02 de noviembre: Acarreo de material grava a camino San Miguel.

Del Jueves 03 al Sábado 05 de noviembre: Acarreo material grava a camino Paso Lajas.

En lo que a mí respecta el lunes atendiendo al público, reunión con la vicealcaldesa de Tilarán en la cual nos estaba solicitando ahí algún apoyo.

El martes en reunión con el personal y atención al público.

El miércoles en reunión con los vendedores ambulantes, el miércoles casi pasamos todo el día aquí reuniéndonos con los vendedores ambulantes pero por dicha se tranquilizaron pero hay que volver a reunirse con ellos.

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

El jueves estuvimos atendiendo al público y también fui con Eric Bastos para ver un permiso que nos aprobaron para sacar un material del Río Cañas a nivel de El Hotel, porque no quería que nos fuéramos a meter en una parte de él pero por dicha que se está haciendo como tiene que ser.

El viernes estuve en La Contraloría viendo algunas cosas que nos están dando para los alcaldes específicamente.

También quiero aprovechar para pedirle con todo respeto al Concejo unas modificaciones esto con el fin de cumplir con el mismo Festival y con algunas otras actividades que se quieren hacer de la 8114 para pagar la contratación de un persona por mes y medio que pueda manejar la pala, estos dineros son dineros que se están sacando de donde ya no se van a gastar este año y uno de ellos era lo del Plan Regulador que como está en problemas por lo menos aprovechamos eso para que no se nos quede ahí para el otro año y el otro año si Dios quiere terminan esto del Plan Regulador pues tendremos que volverlo a presupuestar.

También tengo la siguiente nota

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PROVEEDURIA MUNICIPAL
Tel.: (506) 2669-0042 Fax: (506) 2668-6715
Apdo. 70-5700 achaverri@municanas.go.cr

OFC-PRV-036-11
04 de Noviembre 2011

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas

Estimados Señores:

Mediante la presente la Unidad Técnica de Gestión Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo para la construcción de acera entre el Polideportivo (Entronque Ruta N° 142 y camino a El Vergel) y el Centro de Atención Integral en Salud (CAIS) de Cañas.

No omito manifestarle que el recurso financiero necesario para enfrentar la erogación que representa la promoción de la licitación está contemplado en el Presupuesto Ordinario del año 2011 de la Municipalidad de Cañas.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Alvaro Chaverri Dobles
Encargado de Compras Locales
Municipalidad de Cañas



También aquí tengo una solicitud para tomar acuerdo para autorizar el registro de firmas para lo de la actividad del Festival Navideño.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Buenas noches compañeros, es solo para hacerle una pregunta al señor alcalde, ahora que está usted haciendo una solicitud al Concejo informándole de una plaza para mes y medio, ya por acá se encuentra la pala de orugas que estaba en proceso de compra ya se encuentra entregada en esta Municipalidad y yo siento que si ya está acá es de gran provecho la inversión que esta Municipalidad ha hecho para este cantón.

Lo otro es decirles que de mi parte no me queda más que hablar porque ya todo lo agotamos por lo menos en el caso mío ya hoy el primer lunes de cada mes agotamos las peticiones con el señor alcalde y el ya las tiene agotadas y yo siento que aparte del Concejo ya está todo por mi parte ya terminado, por lo menos ya administrativamente lo maneja el, entonces darle las gracias a este Concejo y al señor alcalde pues que ha estado siempre con su gran gesto de voluntad de ayudarnos y recibarnos a los síndicos de cada distrito del cantón de cañas, muchísimas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

A Eliecer y a todos y todas realmente si la pala ya está acá en un momento yo llame a algunos regidores el día que llegó pero si yo lo quería hacer como de una manera diferente, tal vez que nos podamos reunir todos en algún lugar y bueno tomarnos aunque sea un fresquito pero bueno sí ya la pala está acá y queremos de repente un día ahí reunirnos todos y por lo menos decirles que si se gestiona, en nueve meses, es difícil mantenerla pero ahí también estaba ese dinero y había que sacarlo de ahí, pero ahí vamos a ver qué podemos hacer.

Síndico Juan Roger Gómez Medina

Buenas noches compañeros, lo mío es para informarles, bueno el señor alcalde ahora hablaba de una vagoneta que mandó a Poroza, era porque tuvimos un problema en el camino pero que gracias a la colaboración y a la buena coordinación entre la Municipalidad y las empresas privadas de nuestro distrito logramos reparar de muy buena forma gran parte del camino con la ayuda de la maquinaria de Hacienda Solimar y

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

la donación del material que hizo don Mercedes Reyes en coordinación con otras maquinarias que se encargaron de cagar la vagoneta de la Municipalidad y así dejamos el tramo de camino que estaba en mal estado en muy buenas condiciones, así es que eso era lo mío, informarles de esa labor que se hizo esta semana y muy contento de ver que en realidad la empresa privada atendió a la llamada y el pueblo está muy agradecido tanto con la empresa privada como con la Municipalidad porque ese trayecto de camino ya estaba totalmente destrozado y ya el bus no iba a poder pasar y logramos arreglarlo prácticamente en un día con la colaboración de todos, muchas gracias.

Regidora Thais Ocampo Campos

Bueno el primer punto es programar reunión con la comisión del Plan Regulador el 24 de noviembre a las 5:00 p.m.

El otro punto que traigo es lo de la situación de una plaza que se había llevado San José del Ministerio de Salud, en los días en que citamos a la doctora Yepez ella estaba con el caso de la emergencia con el asunto de la inundación, no pudo venir, entonces para ver si la citamos nuevamente a la doctora Yepez a que ella nos explique la situación que tiene el traslado de esa plaza y después quiero saber que ha resuelto la Comisión de Asuntos Sociales con el caso de la macha, no sé si ya hay alguna resolución, si se está haciendo algo.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Quiero decirle doña Thais que yo metí las patitas porque yo andaba hablando que era una plaza de la C.C.S.S. entonces el doctor Palma me dijo que ahí no se había perdido ninguna plaza.

Por otro lado lo de la macha Manuel y yo le hemos pedido a Alexander que nos haga un dibujito a ver si no nos cobra o si no a Jorge Alvarado pero con el no he podido hablar estos días, para hacer esa cosa y ella se va a encargar de conseguir con la gente los materiales, pero también estábamos pensando que podíamos hacerlo, porque estábamos pensando que aquí en las paradas se ponen rótulos y no nos ganamos nada nosotros, yo

sé que es responsabilidad mía averiguar pero yo digo que es publicidad y que no estamos cobrando y vamos a tener que ver eso y entonces esto queremos hacerlo y con Regidor Roy Zúñiga Rodríguez creo que lo hemos conversado de ver si lo hacemos así y hacer una parte para que la Municipalidad pueda poner anuncios, pero si estamos trabajando en eso y creemos que lo vamos a comenzar antes de que termine este año.

Regidora Thais Ocampo Campos

Hay un convenio que nosotros firmamos estando acá en el Concejo, hay un convenio y ellos tenían que pagar lo que si es que hay que buscar ese convenio para ver si era anual o cada dos años, pero sí ellos tenían que pagar un derecho para eso, así es que ese convenio debe estar por ahí, porque cuando estuvimos aquí se firmó. Le decía lo de la macha porque vamos dejando las cosas así y ella me ha estado preguntando.

Informarles también que lo del asunto de la casa de velación que se va a hacer en la iglesia ya estamos en proceso de elaboración del cartel, iba a traer ahora el diseño para que todos lo conocieran y repartírselo pero será de hoy en ocho para que sepan que ya eso esperamos tenerlo listo en diciembre pero el asunto de planos y colegio de ingenieros y demás se nos atraso así es que quería informarles también para que todos sepan que ya vamos a tener casa de velación ojala que no la usemos mucho.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es nada mas para decirles que hoy recibí esta nota

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011



San José, 11 de octubre 2011
CE-KSFC-025-11

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Cañas

Presente

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva del **Colegio de Arquitectos de Costa Rica**.

Le adjuntamos el afiche informativo de la XI Bienal Internacional de Arquitectura, Costa Rica 2012 y V Bienal Estudiantil de Arquitectura, que se llevará a cabo del 2 al 5 de mayo 2012.

Este evento tiene como objetivo general, incentivar la conciencia en el ámbito de la sostenibilidad, la ecología y el ambiente, con soluciones de diseño prácticas e innovadoras en pro de nuestro planeta. Sabemos que Costa Rica ha tomado el reto de ser carbono neutral para el año 2021, sin embargo no lo podemos llegar a concretar sin acciones que colaboren para este fin, es por eso que el **Colegio de Arquitectos de Costa Rica** ha retomado la problemática del medio ambiente, los espacios urbanos y la sostenibilidad entre otros y se ha dedicado a la tarea de colaborar con nuestro país, nuestra sociedad y nuestros agremiados tomando la decisión de enfocar nuestra Bienal directamente hacia esta iniciativa.

El proceso de inscripción y participación en la Bienal se ha organizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

Inscripción: Del 1 de octubre del 2010 al 08 de marzo del 2012.

Entrega del CD con el material digital: 08 de marzo 2012.

Entrega de láminas físicas: Del lunes 23 al miércoles 25 de abril, 2012.

Las bases de la XI Bienal Internacional de Arquitectura, Costa Rica – 2012 las pueden descargar de nuestro sitio web: <http://www.coarqcr.com/basesbiacr.pdf>

Agradecemos difundir esta información entre los funcionarios municipales, así como poner el afiche adjunto en un lugar visible para ellos y el resto de visitantes de la municipalidad.

Cualquier consulta pueden dirigirla a la Licda. Karen Fernández Castro Relacionista Pública del Colegio, a los teléfonos (506) 2202-3980 ó (506) 2202-3940 ó al correo electrónico kfernandez@cfia.cr.

Agradecemos su colaboración con este asunto.
Cordialmente,


Arq. Abel Castro Laurito
Coordinador
Comisión de Eventos


Arq. Edwin González Hernández
Coordinador
XI Bienal Internacional



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

Todos los derechos reservados - tel: (506) 22023980 - 2202-3940 - fax: (506) 2253-5415 - www.coarqcr.com

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Buenas noches compañeros, para solicitar se le haga una nota al ingeniero Ricardo Castro Sandoval del ICE que han estado haciendo un bonito trabajo en el área comunal

de Barrio Las Brisas, ahí vive don Roger y un servidor, le hemos estado pidiendo que nos colabore y yo creo que don Lizanías también le había hablado y nos cambio prácticamente todas las lámparas del barrio y ahora está muy bien iluminado, me imagino que hay gente molesta por esto pero está muy bonito y muy bien iluminado entonces mandarle una nota de parte de este Concejo.

Lo otro es que el domingo 13 de Noviembre es el Día Nacional del Sabanero, Cañas siempre ha tenido una representación, el Comité de Cultura siempre participa es invitado, es una fiesta en la Hacienda Santa Rosa, que siempre la hacemos, siempre vamos llevamos la Cimarrona y participamos allá de algunos homenajes que se van a hacer y me solicitaron que le dijera al señor presidente que pusiera a disposición de este Concejo cinco campos en el bus que llevamos, nosotros tenemos presupuesto para esta actividad y los compañeros que estén dispuestos a participar en esta bonita actividad que nos lo hagan saber para yo comunicarle a los compañeros quienes son los que van a ir, solamente, gracias presidente.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo tengo varios asuntitos en relación con la celebración en cuanto a la pregunta que hizo doña Thais de que se había hecho en el asunto de la macha, yo quiero contarles que la Red de Violencia intrafamiliar que nos reunimos el lunes a las 8:00 a.m. para organizar l principio un Desfile sobre la no violencia, entonces nos reunimos el lunes 3 en el auditorio de la C.C.S.S. por cierto nos acompañó el Lic. Henry Quesada y lo que se va a hacer ese día no va a ser un desfile sino una actividad en la concha y con la participación de casi todas las escuelas que van a traer bandas o algún número artístico, esperamos la participación también de la Municipalidad de Cañas, quizá unas palabras del señor alcalde que ojala lo anote en su agenda para el 24 de noviembre y esperamos que usted nos acompañe, esto es a la 8:30 de la mañana y ese día se pensó hacer un homenaje a alguna mujer que fuera significativa, que hubiera hecho algo por la comunidad, que fuera ampliamente conocida, entonces entre todos se acordó hacerle un homenaje precisamente a la macha, entonces se le va a hacer un homenaje a ella como mujer luchadora, como mujer tenaz y perseverante en su trabajo, así es que se va a leer su

biografía y esperamos entregarle un reconocimiento una especie de un pergamino de parte de la Municipalidad y de la Red Interinstitucional de la No Violencia, ya todo eso quedó coordinado, entonces esperamos que nos acompañen.

Otra cosa que quería solicitarle no sé si a don Lizanías o a doña Thais es que el lunes pasado se autorizó al señor alcalde para la firma de un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre lo de la Red de Cuido, entonces yo quisiera saber si hay algún proyecto de cómo es que va a funcionar o a partir de cuándo porque nos encargaron dentro de la Comisión Municipal de la Mujer para coordinar la capacitación de las personas que podrían acceder a este programa, entonces no tenemos conocimiento de cuál va a ser la población que pueda integrarse al programa o si ya hay algún ente encargado o como se va a financiar, yo creo que don Lizanías había dicho algo de que había conversado con algunas instituciones entonces me encargaron solicitar esa información, que si ustedes tienen algo sobre esto.

Regidora Thais Ocampo Campos

Para darle respuesta doña Xinia, el programa de la red de cuido, como todos sabemos viene dirigido a dos poblaciones a los niños que es con lo que se va a construir y hacia el adulto mayor, van a haber programas para atención en las casas de habitación, me están imprimiendo no precisamente en el Imas sino en esta organización del Adulto Mayor un documento de los estatutos sobre el manejo de la Red de Cuido, porque no todos los cantones van a contar con este, Cañas lo tiene por la petición que se le había hecho al señor ministro. Ya el documento que son 84 páginas espero poderlo tener para de hoy en ocho días, entonces le saco fotocopia para que conozcamos todo ese trámite, tanto para la atención del adulto mayor como la atención de la red de cuido donde se va a construir, está muy interesante el programa yo no creí que hubiéramos logrado tanto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias doña Thais y sobre todo que tenemos interés de conocer hasta donde llega la cobertura financiera, si ya hay algunas empresas que van a aportar algo, porque entiendo, no sé si leí mal o que fue o no estoy bien ubicada que nos presentaron el lunes

pasado que si alguna de las municipalidades incumplían se podía rescindir ese convenio, entonces me imagino que eso es en relación con la cobertura de los salarios de las personas que van a participar ahí, a ver quiénes son los que lo financian y como va a estar eso, muchas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Todos los costarricenses lo financian es plata del gobierno, bueno aquí ustedes inclusive aprobaron no la donación, sino la segregación o aprobaron para que un lote de mil metros se construya la Red de Cuido hace ya mucho tiempo cuando vino el ministro Marín, esa es una política de doña Laura compromiso político de ella en campaña, entonces ese proyecto está ahí, yo he asistido tal vez a unas 10 reuniones a San José al respecto, una de las tantas manos derechas que tengo yo en esta Municipalidad se llama Manuel Campos, con él hemos andado, resulta que hemos estado gestionando dentro de las primeras quince municipalidades y yo lo dije aquí un día, esta Cañas que le dieron los 180 millones de colones, aquí lo traje yo lo expuse para que todo el mundo lo viera, hemos presentado todos los planos, hemos ido a San José a pelearnos con la gente para que nos reciban los papeles y bueno ya tenemos los planos firmados, hay un montón de instituciones involucradas dentro de estas instituciones.

El lunes pasado yo les dije que el abogado había dicho que hay una serie de compromisos pero si no lo hacemos así no lo hacemos, son 180 millones y a mí me daría vergüenza saber que no podemos gestionar.

Para mantener al personal doña Xinia, la plata está, hay 160 millones para la construcción y 20 millones de colones para los muebles y si no hacemos algo para mantener a 25 niños ahí en buena hora que se lleven todo, si este pueblo no sirve para gestionar entonces no hacemos nada, existe la posibilidad de gestionar 30 o 40 millones de colones que el ministro que es un hombre que debió haber llegado a Costa Rica hace 30 años para que agilizara las cosas, es un hombre que tiene el corazón en la mano para ayudar a los demás y es el que nos anda metiendo la mano el Ministro Marín pero es una

gran persona, todos los alcaldes y los presidentes municipales estuvimos en San José, entonces ya tenemos todo listo.

Llano Verde me prometió que ellos iban a invertir cien millones, hace siete años que están gestionando con el CEN CINAI y no lo pudieron sacar y me dijeron Lizanías nosotros le vamos a ayudar con eso, y con eso mantenemos por muchos años, y alguna gente va a tener que aportar un poquito de trabajo para que este ahí porque no todo se lo vamos a regalar, por lo menos mientras yo esté ahí algo tienen que pagar y si alguna señora puede llegar a limpiar y a barrer, a lavar la ropita o a cocinar un arroz y frijoles se tiene que hacer porque yo creo que debemos enseñarle a la gente que las cosas no vienen del cielo, es plata que todo el mundo ha aportado, no es algo que un ángel lo dejó caer, bendito sea Dios que nos da la oportunidad de estar en este mundo.

Yo quiero aprovechar para decirles que estamos trabajando con todos los proyectos para ver si los sacamos de aquí a diciembre para que no nos castiguen por eso, por lo menos dejarlos abiertos para que no se lleven esos dineros.

Por cierto que me gustaría que ustedes vengan un día y vayamos, vea yo los invito vehementemente que vayamos al cementerio para que vean lo hay hecho ahí que a mí me parece que es sumamente feo, me parece a mí, no quiero decir que sea feo, pero es una cosa tan incómoda la que hicieron ahí y si hacemos eso así va a ser tremendo, esta tan feo que no tiene ninguna cosa bonita y a mí me gustaría que la gente pensante fuera para que me dieran ideas de cómo cree que se puede hacer.

Yo sé que la vicealcaldes no lo dice pero el Hogar de Ancianos doña Luz Mary ahí se pellizco un poquito ella tiene algunos contactos y le dieron un dinero para ayudar a algunas personas que están en extrema pobreza ojala que los síndicos puedan traer, uno, dos o tres nombres de personas pobres para que le hagan al estudio, háblense con la vicealcaldesa, porque a mi llamaron supuestamente tenía yo que estar pero yo dije que no podía y entonces le dije a Karol que me ayudara en eso para manejar estas cosas y

otras personas que están en estas cuestiones y me gustaría que la vicealcaldesa les explique mejor porque ella estuvo en San José en una reunión en relación a este tema.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Compañeros era para informarles que el 3 de diciembre se va a celebrar el día internacional de la persona con discapacidad y queríamos reunirnos mañana para planear el evento que vamos a organizar, entonces para mañana a las 3:00 p.m., le solicito a la señora secretaria que por favor me ayude convocando a los asesores de la comisión para ver si nos acompañan mañana. Espero que entre todos organicemos algo muy bonito, quedan todos informados y muchas gracias señor presidente.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Muy buenas noches compañeros bueno no había dicho nada porque estaba esperando que usted dijera que me había nombrado como representante de la Municipalidad en la conformación de la red para el establecimiento de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas mayores de Cañas, entonces el viernes fue la reunión en el Blanco Cervantes en San José, fui en la compañía de doña Luz Mary Ramírez Alpízar y con la compañía del presidente de la Junta Administrativa del Hogar de Ancianos Mary Blanco Obando de la cual recibimos una capacitación para el dinero que se ha girado hacia el Hogar de Ancianos para que sea trabajado en la Red de Cuido del adulto mayor, hoy recibí una nota de parte de doña Luz Mary y en la cual me esta convocando a una reunión de conformación de la red de atención este jueves, entonces yo con mucho gusto el lunes les estará brindando los informes que se van a dar de esa reunión y les informare cuales son las modalidades que va a trabajar Cañas y la cantidad de personas que van a ser parte de este gran proyecto.

Regidora Thais Ocampo Campos

Este programa es precisamente de lo que yo hablaba de la atención al adulto mayor, mi pregunta es señora vicealcaldesa es como va estar conformada esa junta de las personas que van a hacer esos estudios para que los adultos mayores obtengan ayuda en su casa de habitación, los adultos mayores que califiquen, en extrema pobreza se les puede

comprar cama, se le puede dar alimentos, se les puede dar una serie de utensilios y de ayuda para que ellos puedan estar bien en su casa y no tengan que llegar a un asilo de ancianos, entonces sería bueno que apenas se forme esta Junta que tiene que haber un representante de la Municipalidad, otro de la C.C.S.S., otro del Área de Salud y varios para que se trabaje hasta con estudios de trabajo social, es importantísimo, es lo que le decía el señor alcalde a los síndicos dar a conocer a la Junta casos que tengamos en los distritos y para que le hagan el estudio correspondiente y que les pueda llegar esta ayuda que está dando CONAPAN a los cantones que fueron asignados en la Red de Cuido, entonces a través del programa de Red de Cuido es que estas ayudas vienen, entonces señora vicealcaldesa no sabe usted aparte de la C.C.S.S. quienes más van a formar la comisión.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Así lo manda la conformación de la Red, tiene que haber un representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Salud, del Imas, de la Municipalidad, del Hogar de Ancianos y de la Sociedad Civil, entonces hay diferentes modalidades pero la trabajadora social es la indicada y la responsable de determinar los casos que se puedan aprobar o no, entonces la red se conforma para ver cuál es la posibilidad del dinero que se deposita en Cañas para poder distribuir de una manera equitativa responsable y que pueda llegar a muchos lugares del cantón de Cañas, donde hay bastantes adultos mayores en extrema pobreza, como decía doña es para casos de extrema pobreza, mayores de 65 años, que habiten en el cantón y que puedan formar parte de esta red, eso sería, muchas gracias señor presidente.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches compañeros, uno de los puntos que tengo para modificar un poquito las fechas para la reunión del 12 de noviembre que los había yo invitado al Restaurante Kam Tu, ya no está establecida la hora para las cuatro sino que será a las dos de la tarde si Dios quiere.

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

Como segundo punto también invitarlos a la Feria de la Salud el 2 de Diciembre en las instalaciones de la Plaza Colón, Gimnasio, Escuela Monseñor Luis Leipold y Kinder Monseñor Luis Leipold.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Vea el 2 de Diciembre es el Desfile Navideño

Síndico Carlos Corella Madrigal

La actividad va a ser de ocho a dos de la tarde, la Feria de la Salud, conformada con la Red Intersectorial de Promoción de la Salud y con la C.C.S.S., están todos invitados va a haber servicios de todas las especialidades que se tienen ahorita aquí en Cañas, va a estar muy bonito porque es un cierre de fin de año.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es para que sepa que no cuenten ni con sillas, ni con el toldo de la Municipalidad, porque yo lo tengo que poner temprano en el estadio, para que ustedes lo busquen en otro lado, porque yo sé que me van a venir a pedir el toldo porque todos los años lo piden, entonces para que ustedes sepan con anticipación que no hay toldo porque tiene que estar instalado el viernes temprano en el estadio.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Yo creo que la C.C.S.S. si no me equivoco ellos tienen toldos, la gente de la Red Intersectorial va a estar en el Kinder.

Aparte de eso también quisiera hacer un comentario que se oye actualmente fuera del Concejo en las calles es que le pongamos un poquito más de atención y seriedad a la hora de las licitaciones, las ofertas de servicios que se dan aquí en la parte de la Municipalidad, todo eso más que todo lo rescata lo que es Proveeduría exactamente porque se dicen cosas por aquí, cosas por allá y uno que anda por ahí se da cuenta y uno que estuvo en eso también, uno sabe que es muy delicado, es un punto muy delicado y se los digo yo porque yo estuve también conformando esas partes cuando estuve trabajando

en el banco, que era en la parte de los remates que se recibían los sobres y a la apertura de los sobres, hay que tener mucho cuidado en eso y a la hora de recibir también porque si se dijo una hora determinada hasta esa hora, después de ahí no se puede tocar y creo que debe estar presente la jerarquía municipal, como se hacía en el banco, el jefe de crédito, el jefe de cartera, cobro judicial y si era posible un abogado para que levantara el acta de una vez autenticada.

Por eso le digo yo que tratemos porque es un bien para nosotros para que no nos anden en la calle diciendo cosas, tratemos de llevarlas de la mejor manera, porque no es la primera vez, se han oído cualquier cantidad de veces y recibir una oferta abierta jamás, tampoco se debe hacer, deben de haber todos esos cuidados para que no hayan problemas en la parte que estamos trabajando ahorita este Concejo.

Aparte de eso quería comentarle al señor alcalde de estas partidas que están aprobadas ahorita por ejemplo:

La Remodelación del edificio de la antigua Red de Frío ya eso se gasto.

Mantenimiento a la Escuela Antonio Obando que era una partida que estaba aprobada también se hizo.

Mejoras de la infraestructura de la Agencia del MAG, eso está pendiente creo

Alcalde Lizanías Zúñiga López

No, ya todo eso está terminado

Síndico Carlos Corella Madrigal

¿Ya se gastaron? Habían tres millones de colones para esas mejoras.

Las mejoras en el parque de barrio Las Brisas, por tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil colones.

Las obras de inicio en el campo de aterrizaje.

La compra de excavadora que ya la tenemos.

Las mejoras en el parque central de Cañas, que ya vienen también.

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

Mejoras en el campo de aterrizaje.

Los proyectos de Fundarbol que no se si se habrá gastado.

El proyecto del cementerio que si no me equivoco son cincuenta millones.

La realización del Festival de las Artes.

Inicio del proyecto del Centro de Formación Católico.

Publicaciones de Autores Cañeros por medio del Comité de Cultura.

Todos esos son los proyectos y ahorita los recuerdo porque ya está terminando este mes es el que queda, ya viene diciembre y diciembre se hacen las liquidaciones y como dijo el alcalde estas pasan a superávit o se van, tratemos de aprovecharlas lo mas antes posible, eso es lo que tengo pendiente ahorita, muchas gracias señor presidente.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es nada más una aclaración, mire Corella, lo que usted dice es muy grave, si usted dice que están esas anomalías debería de poner la denuncia, porque es muy serio, decir usted que se recibe abierto y siempre está el abogado ahí y una u otra vez que no he estado yo en el momento pero le voy a decir es muy serio y yo lo voy a aclarar con Álvaro y con la Chinita y con el abogado siempre se hecho correctamente, por ahí andan algunos diciendo que lo del cementerio no se le dio a él pero no tenía los dos millones y medio para responder y tenía que depositarlos al banco como garantía, eso es un limitante, entonces este señor Espinoza anda diciendo que no se puede hacer porque no se lo dieron a él, quien más que yo le hubiera gustado que se lo dieran a él pero no tenía la plata para poner los dos millones y medio, ahí está Chanillo déjelo que se espere y él cuando me llamó al celular desgraciadamente se me descargo y él pensó que era que yo lo había cortado, entonces le dije a Manuel deme el teléfono de él para ir a buscarlo y explicarle, esas son las personas que andan haciendo comentarios pero yo creo que si es importante que se diga y si en esta Municipalidad se está haciendo esa sinvergüenzada debe de aclararse definitivamente, porque es muy serio saber que se dice que aquí se reciben ofertas abiertas y que se abre a cualquier hora y que se diga hasta tal fecha se cierra y después se recibe eso tiene que comprobarse, porque no puede ser que se ande

hablando del alcalde de esa manera y yo soy el responsable en ese sentido y yo quiero que usted diga quién puede decirnos eso porque es una cosa para denuncia.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Aparte de eso en la calle se oye por eso le digo yo que es muy feo que anden diciendo esas cosas, afrentarlas sería lo más conveniente, eso sería lo más conveniente porque son cosas.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Dígame usted quien le dijo, no dígame quien le dijo porque en la calle habla un montón de gente.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Es que eso se podría citar a la gente, eso yo creo que eso lo podríamos hacer y que se desahogue de una vez en pleno, ahí está Álvaro, está Ana, el mismo Manuel Campos que es del Departamento Financiero, el abogado y usted para que no se siga corriendo la bola y siempre va a ser un mal aspecto para nosotros.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Era una preguntita para Carlos, era para saber en cuanto al proyecto de la Plaza Colón que ha sucedido con ese proyectito que no lo veo que arranque.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Eso era lo que le estaba preguntando al señor alcalde yo, que según parece ya eso había salido a licitación, entonces había que esperarnos, no sé cuándo va a salir el nombramiento pero ya las ofertas de servicios salieron, ahora falta nada más que den a quien le corresponde el trabajo.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas noches compañeros, yo lo quiero es referirme a lo que estas personas de este centro vinieron a decirnos, yo pienso que es una buena noticia es algo de celebrar, me

parece muy bien señor presidente el nombrar una comisión pero no sé que habrán pensado con el terreno que se iba a comprar, porque siento que hay muchas cosas que se ocupan, no sé si la Comisión de Gobierno y Administración o si la Administración ha pensado en comprar un terreno para poder suplir todas estas necesidades, yo siento que este Centro de Restauración en Cañas es muy importante y que esas personas han luchado bastante para que se haya logrado lo que se ha logrado, sería bueno como tomar eso y como decía el tocar las puertas que se necesiten para poder proporcionarles a ellos este terreno que sería de mucha importancia y yo pienso que podría darse se podría retomar como un proyecto o no sé si el distrito de Cañas podría retomar el proyecto de esos y plantear la compra de ese terreno para estas personas y tal vez no dirigir esos dineros a las comunidades de Cañas sino en vista de que ya les aprobaron de que ya ellos están trabajando yo siento que se debería de apoyar en la compra de este terreno, tener un Centro de Restauración en Cañas, sería algo muy positivo.

Cañas es un cantón con alto riesgo en drogas y sería bueno poder realizar charlas y un montón de cosas que se pueden hacer para rescatar a los jóvenes de este cantón.

Otra cosa a la que me gustaría referirme es a lo del periódico yo pienso que es algo bonito, yo pienso que este Concejo dejaría una huella y es importante como dicen por ahí cacarear, cuando la gallina pone un huevo cacarea, sería importante que este Concejo anuncie en un periódico lo que hace, porque bastante se hace, yo siento que hemos sido un Concejo que ha trabajado bastante, se ha trabajado en las comisiones, se ha hecho un gran esfuerzo y muchas personas no lo saben, al menos en mi experiencia, yo siempre le digo a la gente, me caracterizo mucho porque me gusta hablar y la gente siempre me dice, es que ustedes no hacen nada, es que esta Municipalidad no hace nada, la gente siempre hace esos comentarios y yo siempre me detengo a explicarles y a decirles que es lo que se está haciendo porque se está haciendo y cuál es el debido proceso, porque las cosas no se dan de hoy para mañana, pero si es importante que las personas sepan que se hace, porque a veces creen que uno no hace nada, que uno viene a robarse el dinero del pueblo, que en realidad lo que uno se gasta aquí es significativo pero si yo pienso y se me ocurre que no se ha actualizado por ejemplo lo del cajero del Banco Popular, no se

ha actualizado yo pienso que se debería de actualizar y en ese convenio podríamos tal vez negociar con este banco para poder sacar algo de dinero o con el Banco Nacional hablar con ellos y de ahí se puede sacar dinero para financiar este periódico y tal vez no tantas veces al año, tres o cuatro veces sería bueno informar al pueblo de lo que se está haciendo.

Y esos convenios yo siento que nos servirían para poderlo financiar, bueno esa sería mi participación, muchas gracias y buenas noches.

Regidor Gerardo Alvarado Arce

Buenas noches compañeros, mi intervención es para ver qué ha pasado con Pablito Guevara que no se ha vuelto a invitar, no ha vuelto a venir a darnos un informe de lo que está sucediendo con el agua, otro asunto es con el Acueductos y Alcantarillados que se siguen rompiendo las calles del cantón y no las arreglan, un día de estos estaba viendo la calle allá por San Cristóbal que dejaron un palo metido ahí y ya a esa calle no le hicieron absolutamente nada, ni aplanaron siquiera la tierra que sacaron, lo mismo por vidrios y celosías Cañas y así sucesivamente por todos lados. Yo creo que es hora de invitar a Pablito Guevara acá para ver cómo va el avance del agua acá en Cañas, porque es preocupante, ya entro el verano y al rato nos quedamos sin agua otra vez a medio periodo. Muchas gracias señor presidente.

Señor Abdel Caravaca Villegas

Buenas noches compañeros, estaba viendo el informe que manda la auditora sobre los permisos de construcción, simplemente es preocupante porque se está careciendo de tanto requisito que se habla ahí y uno que maneja una parte de este tipo de requisitos que se necesitan para cumplir con un permiso de construcción, lo digo porque esto va mas adelante a perjudicar a la Municipalidad en cuanto a la calificación que va a hacer La Contraloría entonces algo que está tipificado en la Caja Costarricense de Seguro Social que es la constancia de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social eso es muy indispensable, yo incluso a veces presento la exoneración de los bienes inmuebles y a mí no me piden ese requisito y es ley, que dice que toda persona que haga un trámite

en la Municipalidad tiene que estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social y algunas otras cuestiones que estoy viendo en ese informe, con todo respeto sería muy importante que Lizanías o alguien se pueda reunir con la parte de construcciones y lean ese informe que es muy importante que carece de requisitos a la hora de pedir permisos de construcción o tal vez ampliación de obra. Todo esto va a perjudicar más adelante la calificación que va a hacer La Contraloría a finales de año, que no se si va a ser en setiembre u octubre del próximo año, muchas gracias señor presidente.

También me preguntaron que porque el parque ya tiene tres días de estar sin luz.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Mire se llamó el sábado, yo no estaba en Cañas, pero llamaron a Yuro, vinieron los del ICE, hoy coordinamos con el muchacho del ICE y con Yuro y quedó de venir a ponerlo hoy y no vino, sino viene mañana yo voy a conseguir otra persona, porque lo que queríamos es que como fue él, fuera quien lo revisara, el nos dijo que hay unos alambres desconectados y no sé qué otras cosas se quemaron y por eso no se pudo poner, pero es mentira que no hay plata, si hay plata.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se da por recibido el oficio enviado por vecinos del cantón de Cañas en el que hacen referencia al uso de la Escuela Monseñor Luis Leipold como albergue.
2. Se da por recibido el oficio enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas, en el que emite criterio sobre el Proyecto de modificación de la Ley N°6849, Ley del impuesto del cinco por ciento sobre la venta del cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste, expediente N° 18.164.

3. Se da por recibido el oficio enviado por José M. Navarrete Jarquín del Centro de Restauración Promesas de Dios en el que solicitan audiencia ante el Concejo Municipal.
4. Se da recibido el oficio C.F. 9266-024-2011 enviado por el Lic. Uriel Madrigal Alfaro. Coordinador Agencia Telefónica Cañas, en el que acusa recibido de documento enviado.
5. Se acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio AIM-32-2011 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, en el que presenta informe sobre el Resultado del Estudio de Permisos de Construcción. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
6. Se da por recibido el oficio N-ADI-CAÑAS-028-2011 enviado al Lic. Alberto González Cruz por el señor Eric L. Ruíz González. Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cañas, Guanacaste, en el que remite acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2011 por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cañas.
7. En relación al oficio enviado por Patricia Mendoza Martínez. Presidenta del Patronato Escolar de la Escuela San Cristóbal en el que solicitan permiso y patente temporal de licores para actividad bailable que se realizara el 19 y 20 de noviembre en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas, este Concejo Municipal:

Acuerda otorgar al Patronato Escolar de la Escuela San Cristóbal de Cañas una patente temporal de licores y permiso para la realización de una actividad bailable que se llevará a cabo los días sábado 19 y domingo 20 de noviembre en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

8. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #15-2011 por un monto de ¢16.970.813,03. Aprobado y definitivamente aprobado con Dispensa de Trámite de Comisión. Dicha modificación se desglosa a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 15-2011

REBAJO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		16.970.813,03	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	15.493.848,65	91,30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	730.000,00	4,30%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.964,38	4,40%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		8.669.157,38	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	7.322.193,00	84,46%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600.000,00	6,92%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.964,38	8,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		4.040.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	3.910.000,00	96,78%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	130.000,00	3,22%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		4.261.655,65	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.261.655,65	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 15-2011

AUMENTO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		16.970.813,03	100%
0	REMUNERACIONES	573.286,95	3,38%
1	SERVICIOS	8.269.400,00	48,73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.998.126,08	47,13%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	130.000,00	0,77%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		4.200.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.200.000,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		8.509.157,38	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	3.910.000,00	45,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.469.157,38	52,52%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	130.000,00	1,53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		4.261.655,65	100%
0	REMUNERACIONES	573.286,95	13,45%
1	SERVICIOS	159.400,00	3,74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.528.968,70	82,81%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye las actividades de: “Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias”.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡7,322,193.00 en la partida de servicios de ingeniería.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ₡600,000.00 en las partidas de útiles y materiales de oficina y cómputo y en productos de papel, cartón e impresos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se rebaja la suma de ₡746,964.38 en la partida de prestaciones legales.

PROGRAMA II

En este programa se disminuye a los servicios de: “Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Educativo, Cultural y Deportivo”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡3,910,000.00 en las partidas de servicios de ingeniería, servicios generales, transportes de bienes, transportes dentro del país.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ₡130,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos y en otros útiles, materiales y suministros.

PROGRAMA III

En este programa se disminuye los proyectos: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Mantenimiento rutinario de 55,4 km. de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas”.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢4,261,655.65 en las partidas de servicios de ingeniería, actividades de capacitación y en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General”.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢4,200,000.00 en las partidas de información y en actividades protocolarias y sociales, para la publicación de reglamento y reforzar partida de las actividades navideñas.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan los servicios: “Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Educativo, Cultural y Deportivo”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢3,910,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la limpieza del relleno, servicio de telecomunicaciones, actividades protocolarias para actividades culturales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢4,469,157.38 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y en madera y sus derivados, para compra de material para caminos y reparar el Estadio Municipal.

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢130,000.00 en la partida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para la compra de instrumentos musicales para la escuela de música municipal.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta al proyecto: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal”.

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢573,286.95 en las partidas de servicios especiales, décimo tercer mes y sus cargas sociales para contratar un operador de pala excavadora por un mes y medio.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢159,400.00 en la partida de impresión, encuadernación y otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢3,528,968.70 en la partida de combustibles y lubricantes.

NOTA ACLARATORIA:

CON LA INCORPORACIÓN DE LAS VARIACIONES ANTERIORES NO SE VARIAN LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO).

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-4.469.157,38	4.469.157,38	0,00	0,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	573.286,95	573.286,95
1 SERVICIOS	-3.122.193,00	0,00	-4.102.255,65	-7.224.448,65
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-600.000,00	4.339.157,38	3.528.968,70	7.268.126,08
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-746.964,38	0,00	0,00	-746.964,38
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-4.469.157,38	4.469.157,38	0,00	0,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	573.286,95	573.286,95
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	449.625,00	449.625,00
0.01.03 Servicios especiales	0,00	0,00	449.625,00	449.625,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	37.468,75	37.468,75
0.03.03 Decimotercer mes	0,00	0,00	37.468,75	37.468,75
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL				
0.04 DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	43.838,50	43.838,50
Contribución Patronal al Seguro de Salud de				
0.04.01 la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	41.590,35	41.590,35
Contribución Patronal al Banco Popular y de				
0.04.05 Desarrollo Comunal	0,00	0,00	2.248,15	2.248,15
CONTRIBUCIONES PATRONALES A				
FONDOS DE PENSIONES Y OTROS				
0.05 FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	42.354,70	42.354,70
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones				
0.05.01 de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	22.121,55	22.121,55
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de				
0.05.02 Pensiones Complementarias	0,00	0,00	6.744,40	6.744,40
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización				
0.05.03 Laboral	0,00	0,00	13.488,75	13.488,75
1 SERVICIOS	-3.122.193,00	0,00	-4.102.255,65	-7.224.448,65
1.01 ALQUILERES	0,00	3.000.000,00	-3.528.968,70	-528.968,70
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	3.000.000,00	-3.528.968,70	-528.968,70
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y				
1.03 FINANCIEROS	300.000,00	-500.000,00	159.400,00	-40.600,00
1.03.01 Información	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	159.400,00	159.400,00
1.03.04 Transporte de bienes	0,00	-500.000,00	0,00	-500.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-7.322.193,00	-3.200.000,00	-573.286,95	-11.095.479,95
1.04.03 Servicios de ingeniería	-7.322.193,00	-3.000.000,00	-573.286,95	-10.895.479,95
1.04.06 Servicios generales	0,00	-200.000,00	0,00	-200.000,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	-210.000,00	0,00	-210.000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	0,00	-210.000,00	0,00	-210.000,00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.900.000,00	710.000,00	-159.400,00	4.450.600,00
1.07.01 Actividades de capacitación	0,00	0,00	-159.400,00	-159.400,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.900.000,00	710.000,00	0,00	4.610.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-600.000,00	4.339.157,38	3.528.968,70	7.268.126,08
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	-50.000,00	3.528.968,70	3.478.968,70
2.01.01 Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.528.968,70	3.528.968,70
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-50.000,00	0,00	-50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN				
2.03 LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	4.469.157,38	0,00	4.469.157,38

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	925.000,00	0,00	925.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.469.157,38	0,00	3.469.157,38
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.99	DIVERSOS	-600.000,00	-80.000,00	0,00	-680.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-200.000,00	-20.000,00	0,00	-220.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-400.000,00	-30.000,00	0,00	-430.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	-30.000,00	0,00	-30.000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-746.964,38	0,00	0,00	-746.964,38
6.03	PRESTACIONES	-746.964,38	0,00	0,00	-746.964,38
6.03.01	Prestaciones legales	-746.964,38	0,00	0,00	-746.964,38

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011

5 SECCION DE EGRESOS

CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION		SALDO			NUEVO
1 GENERAL		DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL				
0	<u>REMUNERACIONES</u>				
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	180.302,00	0,00	300.000,00	480.302,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.03	Servicios de ingeniería	7.322.193,00	-7.322.193,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	Actividades protocolarias y sociales (inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	2.515.853,99	0,00	3.900.000,00	6.415.853,99
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	533.649,87	-200.000,00	0,00	333.649,87
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	803.446,43	-400.000,00	0,00	403.446,43
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y					
04 TRANSFERENCIAS					
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				
6.03	PRESTACIONES				
6.03.01	2 Prestaciones legales (02)	746.964,38	-746.964,38	0,00	0,00
Total Prog I			-8.669.157,38	4.200.000,00	

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011		AÑO 2011	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		4.469.157,38				
02 RECOLECCION DE BASURA		0,00				
1 SERVICIOS		0,00				
1.01 ALQUILERES		3.000.000,00				
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	3.000.000,00	3.863,17	0,00	3.000.000,00	3.003.863,17
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		-3.000.000,00				
1.04.03	Servicios de ingeniería	-3.000.000,00	7.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	4.000.000,00
03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		3.469.157,38				
1 SERVICIOS		0,00				
1.02 SERVICIOS BÁSICOS		200.000,00				
	Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	200.000,00	31.634,00	0,00	200.000,00	231.634,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		-200.000,00				
	Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif-soldadura-emplástico)	-200.000,00	276.205,70	-200.000,00	0,00	76.205,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.469.157,38				
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.469.157,38				
	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	3.469.157,38	327.669,90	0,00	3.469.157,38	3.796.827,28
09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		1.000.000,00				
1 SERVICIOS		0,00				
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		-500.000,00				
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	-500.000,00	700.000,00	-500.000,00	0,00	200.000,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		-210.000,00				
1.05.01	Transporte dentro del país	-210.000,00	1.305.100,22	-210.000,00	0,00	1.095.100,22
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		710.000,00				
	Actividades protocolarias y sociales (ininauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	710.000,00	1.291.398,49	0,00	710.000,00	2.001.398,49
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		870.000,00				
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		-50.000,00				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-50.000,00	131.503,67	-50.000,00	0,00	81.503,67
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000,00				
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	925.000,00	872.619,10	0,00	925.000,00	1.797.619,10
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	75.000,00	30.400,00	0,00	75.000,00	105.400,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.99 DIVERSOS		-80.000,00				
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-20.000,00	120.000,00	-20.000,00	0,00	100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	-30.000,00	128.500,00	-30.000,00	0,00	98.500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Florales, trofeos, celebraciones patrias)	-30.000,00	1.100.974,15	-30.000,00	0,00	1.070.974,15
5 BIENES DURADEROS		130.000,00				
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		130.000,00				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (Biblioteca, Instrumentos Musica)	130.000,00	800.000,00	0,00	130.000,00	930.000,00
Total Prog. II			-4.040.000,00	8.509.157,38		

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 15-2011	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
GRUPO	02	(Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114				
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
ACTIVIDAD	01	MUNICIPAL				
0		REMUNERACIONES				
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.03		Servicios especiales	0,00	0,00	449.625,00	449.625,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.03		Decimotercer mes	3.150.485,55	0,00	37.468,75	3.187.954,30
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	1.037.293,45	0,00	41.590,35	1.078.883,80
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	56.070,05	0,00	2.248,15	58.318,20
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	551.727,85	0,00	22.121,55	573.849,40
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	168.209,80	0,00	6.744,40	174.954,20
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	336.419,50	0,00	13.488,75	349.908,25
1		SERVICIOS				
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	1.040.000,00	0,00	159.400,00	1.199.400,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.03		Servicios de ingeniería	3.486.400,00	-573.286,95	0,00	2.913.113,05
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.01		Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	159.400,00	-159.400,00	0,00	0,00
		Proyecto # 2 Mantenimiento rutinario de 55,4 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas, Ley 8114.				
PROYECTO	02					
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	35.528.968,70	-3.528.968,70	0,00	32.000.000,00
		Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal.				
PROYECTO	04					
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	2.294.436,10	0,00	3.528.968,70	5.823.404,80
		Total Prog III		-4.261.655,65	4.261.655,65	
		Total Mod. # 15		-16.970.813,03	16.970.813,03	

3 de Noviembre de 2011

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

**Asunto: Modificación Interna N° 03-2011 al
Presupuesto Ordinario 2011 de Recursos
de la ley N° 8114**

Estimados Señores:

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de las variaciones (aumentos ó rebajas) en partidas, correspondientes a la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 03-2011 al Presupuesto Ordinario 2011 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario municipal 2011), en la cual se plantean transferencias de recursos financieros entre partidas, por un monto de ¢4.261.655,65 (cuatro millones doscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 65/100).

En la propuesta básicamente se plantean los siguientes movimientos:

- a) Incorporar en la partida de Remuneraciones la suma de ¢573.286,95 para contratar un operador de equipo especial por un periodo de 1,5 meses, para poner en operación la pala excavadora recientemente adquirida por la Municipalidad. Se incorporan ¢449.625,00 en Servicios Especiales y ¢123.661,95 en los pluses de ley, correspondientes a aguinaldo y las contribuciones a la seguridad social y fondos de pensiones.**
- b) Reforzar en la suma de ¢159.400,00 la partida de Impresión, Encuadernación y otros, previsto para realizar impresiones de divulgación de las actividades de gestión vial, especialmente el calendario, dado que el monto previsto originalmente para tales efectos se considera insuficiente.**
- c) Reforzar en la suma de ¢ 3.528.968,70 la partida de Combustibles y lubricantes, para la operación de la maquinaria municipal. Se contempla recurso adicional para la operación de la pala excavadora recientemente adquirida por la Municipalidad.**
- d) Rebajar la suma de ¢573.286,95 de la partida de Servicios de Ingeniería, para trasladarla a la partida de remuneraciones.**

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

e) Rebajar la suma de \$159.400,00 de la partida de Actividades de Capacitación a la Junta Vial y la Unidad Técnica, para trasladar dichos recursos a la partida de Impresión, Encuadernación y otros.

f) Rebajar la suma de \$3.528.968,70 de la partida de Servicios de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, para trasladar dichos recursos a la partida de Materiales y Suministros (Combustibles).

Debemos aclararles que con la incorporación de las variaciones propuestas en la Modificación Presupuestaria N° 03-2011 al Presupuesto Ordinario 2011 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III), no se están variando las metas y objetivos establecidos en el Plan-Presupuesto 2011.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandí Guzmán
Encargado
Unidad Técnica de Gestión Vial

Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 03-2011

PRESUPUESTO ORDINARIO 2011 DE RECURSOS DE LEY N° 8114

(PROGRAMA III: INVERSIONES, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2011)

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO # 1:

OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

Remuneraciones Básicas:

Se incorpora la suma de ¢449.625,00 en la partida de Servicios Especiales, para la contratación de un operador de equipo especial por un periodo de 1,5 meses, para poner en operación la pala excavadora recientemente adquirida por la Municipalidad.

Incentivos Salariales:

Se incorpora la suma de ¢37.468,75 en las partidas de Incentivos Salariales; para la cancelación del ajuste al decimo tercer mes (aguinaldo) por la contratación de un operador para la pala excavadora.

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social:

Se incorpora la suma de ¢43.838,50 (¢41.590,35+¢2.248,15) en las partidas de Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social; para la contribución patronal al seguro de salud de la CCSS y al Banco Popular, por concepto de la contratación de un operador para la pala excavadora.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización:

Se incorpora la suma de ¢42.354,70 (¢22.121,55+¢ 6.744,40+ ¢13.488,75) en las partidas de Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social; para la contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS y aporte patronal al Banco Popular, por concepto de la contratación de un operador para la pala excavadora.

Servicios Comerciales y Financieros:

Se refuerza en la suma de ¢159.400,00 la partida de Impresión, Encuadernación y otros, debido a que el monto previsto originalmente para realizar impresiones para la divulgación de las actividades de gestión vial, se considera insuficiente.

Servicios de Gestión y Apoyo:

Se rebaja la suma de ¢573.286,95 de la partida Servicios de Ingeniería, destinada a la contratación de servicios técnicos y profesionales en las ramas de ingeniería de

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

suelos, geología, topografía y laboratorio de materiales, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); dichos recursos se trasladan a las partidas de remuneraciones.

Capacitación y Protocolo:

Se rebaja la suma de ¢159.400,00 de la partida Actividades de Capacitación, destinada a la capacitación de los miembros de la Junta Vial y el personal de la Unidad Técnica, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); dichos recursos se trasladan a partida de Impresión, Encuadernación y otros.

PROYECTO # 2:

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 55,4 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN DE CAÑAS

Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario:

Se rebaja la suma de ¢3.528.968,70 de la partida de Servicios de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, para trasladarlos a la partida **de** Materiales y Suministros (Combustibles).

PROYECTO # 4:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL

Materiales y Suministros:

Se refuerza en la suma de ¢3.528.968,70 la partida de Combustibles y lubricantes, para la operación de la maquinaria municipal, especialmente para poner en operación la pala excavadora recientemente adquirida por la Municipalidad.

NOTA ACLARATORIA:

CON LA INCORPORACIÓN DE LAS VARIACIONES ANTERIORES NO SE VARIAN LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) DEL AÑO 2011.

Acta 140-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 07 de Noviembre de 2011

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2011
PROGRAMA III INVERSIONES

		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS				
		SALDO				
		DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO	
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	98.360.059,37	-4.261.655,65	4.261.655,65	98.360.059,37
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
ACTIVIDAD	01	MUNICIPAL	23.714.384,35	-732.686,95	732.686,95	23.714.384,35
						0,00
0		REMUNERACIONES	13.352.999,30	0,00	573.286,95	13.926.286,25
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	4.492.500,00	0,00	449.625,00	4.942.125,00
0.01.03		Servicios especiales	0,00	0,00	449.625,00	449.625,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	4.142.829,85	0,00	37.468,75	4.180.298,60
0.03.03		Decimotercer mes	3.150.485,55	0,00	37.468,75	3.187.954,30
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL				
0.04		DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.093.363,50	0,00	43.838,50	1.137.202,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 14.17 %	1.037.293,45	0,00	41.590,35	1.078.883,80
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	56.070,05	0,00	2.248,15	58.318,20
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE				
0.05		CAPITALIZACIÓN	1.056.357,15	0,00	42.354,70	1.098.711,85
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	551.727,85	0,00	22.121,55	573.849,40
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	168.209,80	0,00	6.744,40	174.954,20
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	336.419,50	0,00	13.488,75	349.908,25
1		SERVICIOS	5.287.362,45	-732.686,95	159.400,00	4.714.075,50
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.040.000,00	0,00	159.400,00	1.199.400,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	1.040.000,00	0,00	159.400,00	1.199.400,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.486.400,00	-573.286,95	0,00	2.913.113,05
1.04.03		Servicios de ingeniería	3.486.400,00	-573.286,95	0,00	2.913.113,05
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	159.400,00	-159.400,00	0,00	0,00
1.07.01		Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	159.400,00	-159.400,00	0,00	0,00
						0,00
		Mantenimiento rutinario de 55,4 kms de				
PROYECTO	02	calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	35.528.968,70	-3.528.968,70	0,00	32.000.000,00
						0,00
1		SERVICIOS	35.528.968,70	-3.528.968,70	0,00	32.000.000,00
1.01		ALQUILERES	35.528.968,70	-3.528.968,70	0,00	32.000.000,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	35.528.968,70	-3.528.968,70	0,00	32.000.000,00
		Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria				
PROYECTO	04	Municipal.	7.163.242,26	0,00	3.528.968,70	10.692.210,96
						0,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.606.602,66	0,00	3.528.968,70	8.135.571,36
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.294.436,10	0,00	3.528.968,70	5.823.404,80
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	2.294.436,10	0,00	3.528.968,70	5.823.404,80

9. En relación al oficio LNJS-191-2011 enviado por la MSc. Lorena Segura Valverde. Director del Liceo Miguel Araya Venegas, el MSc. Luis Arnoldo Velásquez Umaña. Director del Liceo Nocturno Juan Santamaría y el Lic. Víctor Chan Cruz. Presidente de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas en el que solicitan se remueva al señor Gerardo Núñez Amores y se nombre a un nuevo miembro este Concejo Municipal:

Acuerda nombrar como miembro de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas Miguel Araya Venegas y Liceo Nocturno Juan Santamaría al señor:

Juan Cordero Brenes

5-109-956.

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

10. En relación al oficio enviado por el Comité de Salud del Níspero de Cañas, en el que solicitan permiso y patente temporal de licores para actividad bailable que se realizara en la comunidad de Puerto Níspero los días 19 y 20 de Noviembre de 2011, este Concejo Municipal

Acuerda otorgar al Comité de Salud del Níspero de Cañas una patente temporal de licores y permiso para la realización de una actividad bailable que se llevará a cabo los días sábado 19 y domingo 20 de noviembre en la comunidad del Níspero de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

11. En relación al oficio OFC-PRV-036-11 enviado por Álvaro Chaverri Dobles. Encargado de Compras Locales de la Municipalidad de Cañas en el que solicita se tome acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo para la construcción de acera entre el Polideportivo (Entronque Ruta N° 142 y camino a El Vergel) y el Centro de Atención Integral en Salud (CAIS) de Cañas, este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo para la construcción de acera entre el Polideportivo (Entronque Ruta N° 142 y camino a El Vergel) y el Centro de Atención Integral en Salud (CAIS) de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

12. Se acuerda autorizar el registro de firmas de la cuenta bancaria N° 008-004851-6 / cuenta cliente 15100810010048519 a nombre de la Municipalidad de Cañas, en el Banco Nacional de Costa Rica a la presidenta y al Tesorero de la Comisión del Festival Navideño, Cañas, 2011.

Sra. Teresa García González, cédula 5-160-245

Sr. Emmanuel Carmona Álvarez cedula 5-263-112

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. En relación al oficio SCM-2586-2011 enviado por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez. Secretaria del Concejo Municipal de Barva de Heredia en el que solicitan apoyo a moción número 0122-2011, este Concejo Municipal:

Acuerda apoyar la Moción 0122-2011 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia el 24 de Octubre de 2011, Artículo IV, que dice que se apoya la iniciativa del regidor suplente Carlos Villalobos de la Municipalidad de Barva para que el 15% que se rebaja a las dietas de los miembros de los Concejos Municipales sea eliminado. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

14. **Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.**

Felicitar al Centro de Restauración Promesas de Dios por haber conseguido del IAFA (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia) el aval técnico a la propuesta metodológica presentada para ejecutar en la comunidad de Cañas, Guanacaste y para lo cual el IAFA ofrece continuar el proceso de asesoría y supervisión mediante visitas periódicas para verificar la coherencia entre la propuesta escrita y su correcta ejecución.

A la vez apoyamos las gestiones que el Centro de Restauración haga ante cualquier organización con el fin de conseguir el terreno requerido para la instalación del mencionado centro. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

15. En relación a la audiencia otorgada al señor Jorge Silva se acuerda trasladar a la Administración la propuesta presentada por el mismo para que la Administración la analice. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

16. Se acuerda invitar a los señores Ricardo Castro Sandoval, Elí Zumbado Valverde y Neftalí Jiménez Monestel a la sesión ordinaria del día 21 de noviembre a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad para hacerles un reconocimiento por la colaboración que han brindado a la Municipalidad de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

17. Se acuerda enviar oficio agradeciéndole al Comité de Cultura de Cañas por tomar en cuenta a este Concejo Municipal para participar en la celebración del Día Nacional del Sabanero en la Hacienda Santa Rosa por lo cual le comunicamos que las personas que asistirán serán los señores:

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Regidor Roger Alvarado Ruíz

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Regidora Xinia Guevara Contreras

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

18. Se acuerda no sesionar el lunes 02 de Enero de 2012, por lo que se le solicita a la Administración realizar la respectiva publicación en el diario oficial la Gaceta. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

19. Se acuerda invitar al señor Pablo Guevara Miranda a la sesión ordinaria del día 14 de noviembre para que nos de un informe de la gestión realizada por Acueductos y Alcantarillados en el último trimestre en el Cantón de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

20. Se acuerda derogar el acuerdo 21 de la sesión ordinaria del día 05 de setiembre de 2011 en el cual se nombró a la Comisión de Festejos Populares de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

21. Se acuerda nombrar a la nueva Comisión de Festejos Populares de Cañas, la cual queda integrada por los siguientes miembros: Isaías Álvarez Murillo, Denis Salguera Miranda, Alberto Torres Solano, Juan Gabriel Cantón Araya y Isabel Ordoñez Cerdas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

22. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día 09 de noviembre de 2011 a las 4:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad con motivo de la visita de una comitiva de la República Popular China. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

23. Se acuerda enviar el Proyecto de Ley de Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas a la Comisión de la Asamblea Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad. Tal y como se detalla a continuación.

PROYECTO DE LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE CAÑAS
--

CAPÍTULO I

DEL HECHO GENERADOR Y DE LA MATERIA IMPONIBLE

Artículo 1:

Toda persona física o jurídica, que pretenda realizar cualquier tipo de actividad económica y con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Cañas, estará obligada a obtener previamente a su establecimiento, una licencia municipal que otorgará la Municipalidad de Cañas, la cual permitirá la apertura del local comercial o el desarrollo de la actividad. Para el caso de actividades relacionadas a instituciones públicas o al ejercicio de servicios profesionales independientes, el establecimiento de locales para el desarrollo de la actividad, se sujetarán a lo dispuesto en el Plan Regulador del Cantón de Cañas. Todas las actividades que se desarrollen con fines lucrativos dentro del Cantón de Cañas, y su domicilio fiscal se encuentre en otro cantón, deberán obtener la respectiva licencia y pagar el correspondiente impuesto.

Artículo 2:

A toda actividad económica con fines de lucro que haya sido previamente autorizada por la Municipalidad de Cañas, se le impondrá un impuesto que será establecido de acuerdo a los mecanismos que dicte la presente ley. Para el establecimiento del impuesto quedan a salvo las actividades exentas por disposición de Ley.

Artículo 3:

Debe entenderse como actividad económica aquella que se ejerce con fines de lucro, con carácter empresarial, profesional, artístico por cuenta propia o a través de medios de producción y de recursos humanos, o de uno o de ambos, con el fin de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios, ya sea de manera permanente u ocasional, ambulante o estacionaria. Aquellas personas que se dediquen a la actividad

profesional a que se refiere esta ley y que se encuentren asociados, de hecho o de derecho, con fines mercantiles en un mismo establecimiento comercial, deberán obtener la licencia y pagar el impuesto respectivo.

Clasificación de actividades.

Entiéndase por actividades comerciales, productivas o lucrativas las señaladas a continuación, que están comprendidas en la clasificación internacional de actividades económicas. Los patentados pagarán según lo dispuesto en los artículos 11,12 y 15 de esta Ley. Entre tales actividades se encuentran las siguientes:

a) Agricultura, ganadería, pesca y forestal: comprenden toda clase de actividades de siembra y recolección de productos agrícolas, forestales, granjas lecheras, avícolas, porcinas, y cualquier otro tipo de actividad agropecuaria y ganadera.

b) Industria (manufacturera o extractiva): se refiere al conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, la transformación o el transporte de uno o varios productos. También comprende la transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos mecanizados o sin mecanizar en fábricas o domicilios. Se incluye la producción de energía eléctrica, mecánica o de cualquier tipo utilizando los recursos naturales para ello.

En general, se refiere a mercancías, valores, construcciones, bienes muebles e inmuebles. Comprende tanto la creación de productos, los talleres de reparación y acondicionamiento; la extracción y explotación de minerales, metálicos y no metálicos, que se encuentran en estado sólido, líquido o gaseoso; la construcción, reparación o demolición de edificios, instalaciones, vías de transporte; imprentas, editoriales y establecimientos similares; medios de comunicación; empresas de cogeneración eléctrica, comunicaciones privadas y establecimientos similares.

c) Comercio: comprende la compra, la venta, la distribución y el alquiler de bienes muebles o inmuebles, mercancías, propiedades, bonos, moneda y toda clase de valores; los actos de valoración de bienes económicos según la oferta y la demanda, casas de representación, comisionistas, agencias, corredoras de bolsa, instituciones bancarias y de seguros, instituciones de crédito, empresas de aeronáutica, instalaciones aeroportuarias,

agencias aduanales y, en general, todo lo que involucre transacciones de mercado por internet o por cualquier medio, así como las de garaje.

d) Servicios: comprende los servicios prestados al Sector Privado, al Sector Público o a ambos, atendidos por organizaciones o personas privadas; los prestados por las empresas e instituciones de servicio público, las actividades concesionadas por el Estado a la empresa privada, nacional o extranjera, las concesiones el transporte terrestre, aéreo o acuático, el bodegaje o almacenaje de carga; las comunicaciones radiales, telefónicas, por internet o por cualquier otro medio, así como los establecimientos de enseñanza privada, de esparcimiento y de salud; el alquiler de bienes muebles e inmuebles, los asesoramientos de todo tipo y el ejercicio liberal de las profesiones que se efectúe en sociedades de hecho o de derecho.

e) Profesiones liberales y técnicas: comprende todas las actividades realizadas en el cantón por los profesionales y técnicos en las diversas ramas de las ciencias exactas o inexactas y la tecnología, en las que hayan sido acreditados por instituciones tecnológicas de nivel universitario o para universitario, universidades públicas o privadas autorizadas por el Estado, o los centros de capacitación en oficios diversos, como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Artículo 4:

El hecho generador del impuesto es el ejercicio de cualquier tipo de actividad efectuada por los sujetos pasivos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año, a título oneroso y con carácter lucrativo, sea que se desarrollen en un establecimiento o no y cualquiera que sea el resultado económico obtenido. Para el caso de bienes muebles e inmuebles no se considerará actividad lucrativa el arrendamiento de un solo bien.

Artículo 5:

El impuesto se pagará durante todo el tiempo en que la actividad económica se lleve a cabo y por el tiempo en que se haya poseído la licencia, siempre y cuando existan ventas o ingresos brutos, o compras para el caso del Régimen de Tributación Simplificada. El

patentado cuando finalice su actividad económica, deberá presentar la renuncia de la licencia que le fue otorgada ante la Municipalidad de Cañas; en caso de no hacerlo, la Municipalidad procederá a cancelarla automáticamente cuando se autorice una nueva licencia en un local comercial, o cuando sea evidente el abandono de la actividad y presente dos o más trimestres de atraso en el pago del impuesto, sea ésta en local comercial o no.

Artículo 6:

La actividad que el patentado desarrollará será únicamente la que la Municipalidad de Cañas le ha autorizado mediante la licencia otorgada. La licencia solo podrá ser denegada cuando la actividad solicitada sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres o cuando el establecimiento o la solicitud de la licencia no haya cumplido con los requisitos legales y reglamentarios; así como cuando la actividad en razón de su ubicación física, no esté permitida por el Plan Regulador del Cantón de Cañas o por el Ordenamiento Jurídico vigente.

Artículo 7:

Para realizar todo trámite de licencias como solicitudes, traspasos, traslados, cambios o ampliación de actividades y otros, el o la solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Licencias Municipales que al efecto dictará la Municipalidad de Cañas.

Artículo 8:

Nadie podrá iniciar actividad económica alguna, sin haber obtenido previamente la licencia municipal respectiva, en caso de incumplirse con ello, la Municipalidad de Cañas procederá a clausurar la actividad y el local en que se esté ejerciendo, o bien, a dictar el impedimento para desarrollar la actividad en forma inmediata y sin más trámite. De igual forma se procederá con los negocios cuya actividad tenga relación con

expediente de licores, los cuales deberán clausurarse en forma inmediata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Licores y el resto del Ordenamiento aplicable a la materia.

Artículo 9:

Los procedimientos establecidos en esta ley para cobrar el impuesto, no excluyen actividades sujetas a licencia que por características especiales sean objeto de gravámenes impositivos creados por leyes de alcance general o leyes especiales.

Artículo 10:

Para solicitar, traspasar, trasladar, renovar o realizar cualquier otro trámite relacionado con una licencia municipal, será obligatorio que tanto el solicitante, como el dueño o dueños del inmueble donde se ejecutará o desarrollará la actividad, se encuentren totalmente al día en el pago de cualquier tributo municipal del que sean sujetos pasivos.

La Municipalidad de Cañas, a través de su Unidad de Licencias Municipales, llevará un registro de los patentados con todos los datos, necesarios para su correcta identificación y localización. El patentado deberá señalar a la Municipalidad su domicilio dentro del Cantón de Cañas, o bien correo electrónico, fax u otro medio electrónico para efectos de notificación. Asimismo, tendrá la obligación de señalar cualquier cambio que se realice en su domicilio o en el de su representante legal; en caso de no hacerlo se entenderá debidamente notificado en el solo transcurso de veinticuatro horas posterior al dictado de la resolución o notificación.

La Municipalidad entregará a cada patentado el certificado que lo acredita como tal y éste deberá estar colocado en un lugar visible en el establecimiento.

CAPÍTULO II

DE LA TARIFA DEL IMPUESTO

Artículo 11:

Con excepción de lo señalado en los artículos 14 y 15 de esta Ley, se establecen como factores determinantes de la imposición, los ingresos brutos o ventas brutas anuales que perciban las personas físicas o jurídicas sujetas del impuesto durante el periodo fiscal anterior al año que se grava. Se entiende por ventas, el total de ventas anuales una vez deducido el impuesto que establece la Ley de Impuesto General sobre las ventas y los ingresos percibidos por concepto de impuestos que de manera obligatoria deban recaudar para el estado. Para el caso de establecimientos financieros y de correduría de bienes muebles e inmuebles se considerarán ingresos brutos los percibidos por concepto de intereses y comisiones.

Artículo 12:

A los ingresos brutos o ventas brutas anuales obtenidos durante el periodo fiscal del año que se grava, se les aplicará la tarifa de 0,35% (¢3,50 por cada mil colones) y el resultado obtenido constituirá el impuesto a pagar por año.

Artículo 13:

El impuesto se cancelará por adelantado y se pondrá al cobro de manera trimestral. Deberá cancelarse durante los meses de enero, marzo, junio y setiembre de cada año.

En caso de que no se cumpla con la cancelación de dicho impuesto en los meses indicados, la Municipalidad de Cañas estará obligada a cobrar el recargo por concepto de intereses, pero si el pago no se hiciera efectivo en el mes correspondiente, los intereses correrán a partir del primer día de cada trimestre. Mediante resolución la Administración Tributaria Municipal fijará la tasa de interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, no podrá en ningún caso, exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse al menos cada seis meses, los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su efectivo

pago. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración.

Artículo 14:

Para gravar las actividades establecidas por primera vez y que no puedan sujetarse al procedimiento impositivo del artículo 11 de esta Ley, la Municipalidad de Cañas hará una estimación tomando como parámetro otro negocio similar. Este procedimiento será provisional y deberá ser modificado con base en la primera declaración que corresponda hacer al patentado. Para ello se deberá seguir el siguiente procedimiento: Se escogerá una actividad análoga a la actividad cuyo impuesto haya que determinar, en caso de no existir dentro del cantón, se recurrirá a información de otro cantón. La nueva actividad se evaluará de conformidad con los parámetros que se deben dictar mediante reglamento y se le dará una calificación. El monto del impuesto a pagar será el que resulte de multiplicar el impuesto anual pagado por el patentado que se toma como referencia para hacer la analogía por el porcentaje de calificación obtenido en la valoración que de la nueva actividad realice la Municipalidad. Para fijar el monto del impuesto de conformidad con este artículo, la Municipalidad de Cañas solicitará al contribuyente o responsable, la información necesaria para establecer los factores de la imposición, el cual queda obligado a brindarla.

Cuando en un mismo establecimiento ejerzan conjuntamente varias sociedades o personas físicas, el monto del impuesto será determinado de manera individual. Para ello, cada una de las personas, físicas o jurídicas, deberá cumplir con los requisitos y obtener su respectiva licencia.

Artículo 15.

Para fijar el monto del impuesto, de conformidad con este artículo y con el artículo anterior, la Municipalidad de Cañas solicitará al contribuyente o responsable, la información necesaria para establecer los factores de la imposición, el cual queda obligado a brindarla. De igual manera, para fijar el impuesto a los patentados que se

encuentran registrados bajo el Régimen de Tributación Simplificada, se aplicará un porcentaje de 0,1% sobre las compras (¢1,00 por cada mil colones) con fundamento en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	COMPRAS MENSUALES HASTA	IMPUESTO TRIMESTRAL
1	¢1.000.000,00	¢3.000,00
2	¢2.000.000,00	¢6.000,00
3	¢3.000.000,00	¢9.000,00
4	¢4.000.000,00	¢12.000,00
5	¢5.000.000,00	¢15.000,00
6	¢6.000.000,00	¢18.000,00
7	¢7.000.000,00	¢21.000,00
8	¢8.000.000,00	¢24.000,00
9	¢9.000.000,00	¢27.000,00
10	¢10.000.000,00	¢30.000,00
11	¢11.000.000,00	¢33.000,00
12	¢12.000.000,00	¢36.000,00
13	¢13.000.000,00	¢39.000,00
14	¢14.000.000,00	¢42.000,00
15	¢15.000.000,00	¢45.000,00

Queda obligado el patentado a presentar la declaración mencionada en el artículo 20 de esta ley y adjuntar las declaraciones de compras del periodo sujeto a gravar presentadas ante la Dirección General de Tributación. De no cumplir con ello, se hará acreedor a la multa mencionada en el artículo 22 de esta ley y se le asignará una categoría superior a la determinada en el periodo anterior. En cuanto a los límites de compras establecidos en la tabla anterior, su variación estará sujeta a lo que disponga la Dirección General de

Tributación, la que se ajustará mediante la vía reglamentaria respetando el porcentaje para su cálculo.

Artículo 16:

El total del ingreso bruto o venta bruta anual de aquellas actividades económicas que hayan operado únicamente una parte del periodo fiscal anterior, se determinará con base en el promedio mensual del periodo de la actividad.

Artículo 17:

La Municipalidad de Cañas, previa aprobación del Concejo Municipal, podrá otorgar descuentos por el pago adelantado anual del impuesto, siempre que sea cancelado durante el mes de enero de cada año gravado. Éste debe ser hasta en un porcentaje equivalente o menor a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento del pago. Para el caso de los patentados cuyo periodo fiscal está autorizado del primero de enero al treinta y uno de diciembre, se les podrá aplicar el descuento autorizado en el mes de marzo.

Artículo 18:

La licencia para el desarrollo de una actividad económica que haya sido otorgada por la Municipalidad de Cañas, se podrá suspender, cuando el pago del impuesto se encuentre atrasado por dos trimestres, es decir, si vencidos dos trimestres no se ha realizado el pago del impuesto, se deberá aplicar la sanción prevista en este artículo, la cual se ejecutará mediante la suspensión de la licencia lo que implica la clausura de la actividad que se realice. Previo a la aplicación de este artículo, se deberá prevenir al patentado en su local comercial de la omisión y se le concederá un plazo de cinco días hábiles para su cancelación. Mientras la licencia se encuentre suspendida no se deberá cobrar el recargo de intereses moratorios durante los días de suspensión, mencionados en el artículo 13 de esta Ley.

Artículo 19:

Cuando a un establecimiento o actividad se le haya suspendido la licencia por falta de pago, y se continúe con el desarrollo de la misma, se deberá iniciar el procedimiento administrativo para cancelar inmediatamente la licencia otorgada, cumpliendo previamente con las disposiciones reglamentarias que se dicten al efecto. De igual manera, el patentado de un establecimiento que con licencia suspendida continúe desarrollando la actividad, se hará acreedor a la imposición de una multa de hasta 10 salarios base conforme con lo dispuesto en la Ley N° 7337 del 5 de mayo de 1993. 1993 (adicionado en el artículo N° 2 de la Ley N° 7881 del 9 de junio de 1999)

CAPÍTULO III

DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO

Artículo 20:

Todos los patentados tienen la obligación de presentar cada año la Declaración Jurada del Impuesto ante la Municipalidad de Cañas y anexar fotocopia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta del periodo sujeto a gravar, debidamente recibida por la Dirección General de Tributación, cualquiera que sea la cuantía de sus ingresos o ventas brutas obtenidas. El plazo máximo para su presentación será de ochenta días naturales contados a partir de finalizado el periodo fiscal. En los casos en que las empresas tengan autorización de la Dirección General de Tributación para funcionar con periodo fiscal diferente, los sujetos pasivos deberán comunicarlo a la Municipalidad de Cañas para el registro correspondiente y el plazo para la presentación será igualmente de ochenta días naturales. Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales correspondientes al periodo fiscal debidamente selladas por la Dirección General de Tributación o los agentes auxiliares autorizados.

Artículo 21:

Todo sujeto pasivo que realice actividades en diferentes cantones, además del cantón de Cañas, y que en su declaración de impuesto sobre la renta incluya las ventas brutas o el ingreso bruto de manera general, deberá aportar una certificación de un Contador Público, en donde se detallen los montos correspondientes que le corresponde gravar a cada Municipalidad, incluida la Municipalidad de Cañas. Esta información deberá ser verificada por la Municipalidad de Cañas, quién en caso de comprobar que en alguna de las Municipalidades citadas no se tributa, deberá coordinar con el municipio aludido para que tome las acciones correspondientes.

Artículo 22:

Los patentados o sujetos pasivos que no presenten dentro del término establecido la Declaración Jurada del Impuesto con sus anexos, se harán acreedores a una multa de un 20% del monto anual del impuesto pagado el año anterior, la cual deberá pagarse conjuntamente con el impuesto del trimestre siguiente a las fechas establecidas en el artículo 20 de esta Ley.

Artículo 23:

La Municipalidad de Cañas suministrará a los patentados los formularios y la información necesaria para que pueda presentar la Declaración Jurada del Impuesto. Los patentados deberán retirar los formularios respectivos en la Municipalidad de Cañas a partir del primero de octubre de cada año.

Artículo 24:

La Declaración Jurada del Impuesto que deban presentar los patentados ante la Municipalidad de Cañas quedará sujeta a las disposiciones de los artículos 122, 124 y

125 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, así como a otras leyes que regulen esta materia.

Artículo 25:

Toda declaración queda sujeta a revisión por los medios establecidos por ley. Si se comprueba que los datos suministrados son incorrectos, circunstancia que determina una variación en el tributo, o cualquier otro tipo de inexactitud, se hará la recalificación respectiva. En este caso la certificación extendida por el Contador Municipal donde se indique la diferencia adeudada, servirá de título ejecutivo para efectos del cobro.

Artículo 26:

La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda deberá brindar a la Municipalidad de Cañas en su condición de Administración Tributaria, la información con respecto a las ventas brutas o ingresos brutos que fueron declarados por los contribuyentes del impuesto sobre la renta, siempre y cuando éstos estén domiciliados o sean patentados del Cantón de Cañas, y para lo cual la Municipalidad deberá brindar un listado con el número de licencia, el nombre del sujeto pasivo y su número de cédula.

La información que la Municipalidad de Cañas obtenga de los patentados, responsables y terceros, por cualquier medio, tienen carácter confidencial, salvo orden judicial en contrario; sus funcionarios y empleados no pueden divulgar en forma alguna, la cuantía o el origen de las rentas, ni ningún otro dato que figure en las declaraciones o certificaciones, ni deben permitir que éstas o sus copias, libros o documentos, que contengan extractos o referencia de ellas sean vistos por otras personas ajenas a las encargadas por la administración de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales reguladoras de los tributos a su cargo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el contribuyente, su representante legal, o cualquier otra persona debidamente autorizada por el contribuyente, pueden examinar los datos y anexos consignados en sus respectivas declaraciones juradas; asimismo,

cualquier expediente que contemple ajustes o reclamaciones formuladas sobre dichas declaraciones.

Artículo 27:

La Municipalidad de Cañas estará facultada para hacer la recalificación de oficio del Impuesto en cualquier momento, cuando el sujeto pasivo se encuentre en los siguientes casos:

- a) Que no hubiese cumplido con lo establecido en el artículo número 20 de esta Ley.
- b) Que aunque hubiese presentado la Declaración Jurada del Impuesto, el documento correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta, que también se aporte al Gobierno Local, se encuentre alterado o presente algún tipo de condición que no le permita a la Administración Municipal tenerla por válida.
- c) Que hubiesen sido recalificados por la Dirección General de Tributación.
- d) Que se trate de una actividad establecida por primera vez en el cantón de Cañas.

La calificación de oficio, o la recalificación de oficio, deberá ser notificada por el Departamento de Licencias Municipales al sujeto pasivo con indicación de los cargos, las observaciones y las infracciones si las hubiese cometido. Este proceso se ajustará a lo dispuesto en el artículo 154, 156, 161 y 162 del Código Municipal.

CAPÍTULO IV

Impuesto por uso de rótulos, anuncios y vallas

Artículo 28:

Los propietarios de bienes inmuebles o patentados de negocios comerciales donde se instalen rótulos o anuncios y las empresas que vendan o alquilen espacios para

publicidad de cualquier tipo mediante rótulos, anuncios o vallas, pagarán un impuesto anual dividido en cuatro tractos trimestrales. Dicho impuesto se calculará como un porcentaje del salario base mencionado en el artículo N° 2 de la Ley N° 7337 del 5 de mayo de 1993 (adicionado en el artículo N° 2 de la Ley N° 7881 del 9 de junio de 1999) al primer día del mes de enero de cada año, según el tipo de anuncio o rótulo instalado, de acuerdo con las siguientes categorías:

1) Anuncios volados: cualquier tipo de rótulo o anuncio permitido por ley, independientemente de su estructura, material o tamaño, excepto los luminosos, colocados en el borde y a lo largo de la marquesina de un edificio o estructura, cinco por ciento (5%) del salario mínimo.

2) Anuncios salientes: cualquier tipo de rótulo o anuncio permitido por ley, independientemente de su estructura, material o tamaño, excepto los luminosos, que sobresalgan de la marquesina de un edificio o estructura, siete por ciento (7%) del salario mínimo.

3) Rótulos bajo o sobre marquesinas: cualquier tipo de rótulo o anuncio permitido por ley independientemente de su estructura, material y tamaño, excepto los luminosos, colocado bajo o sobre marquesinas de edificios o estructuras, siempre que no sobresalgan de ellas, seis por ciento (6%) del salario mínimo.

4) Rótulos luminosos: cualquier tipo de rótulo o anuncio permitido por ley que funcione con sistemas de iluminación incorporados a su funcionamiento (rótulos de neón y sistemas similares y rótulos con iluminación interna), ocho por ciento (8%) del salario mínimo.

5) Anuncios en predios sin edificaciones contiguos a vías públicas: todo tipo de rótulo o anuncio permitido por ley, independientemente de su estructura, material y tamaño, excepto las vallas publicitarias, ubicados en predios sin edificaciones contiguos a vías públicas, veinte por ciento (20%) del salario mínimo.

6) Anuncios en paredes o vallas: cualquier tipo de rótulo o anuncio permitido por ley, instalado sobre paredes de edificios o estructuras, de cualquier material y tamaño o

pintados directamente sobre las paredes, así como las vallas publicitarias de cualquier tipo y tamaño, veinticinco por ciento (25%) del salario mínimo.

CAPÍTULO V

Convenios de intercambio de información tributaria

Artículo 29:

La Municipalidad del cantón de Cañas queda autorizada para suscribir convenios de intercambio de información tributaria con los bancos del Sistema Bancario Nacional, Instituto Costarricense de Electricidad, la Dirección General de Tributación, o con cualquier otra administración tributaria y otras municipalidades o Concejos de distrito del país.

Artículo 30:

La Municipalidad de Cañas deberá adoptar las medidas administrativas y reglamentarias necesarias para la aplicación de esta ley, en un plazo de seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 31:

Esta ley deroga la Ley N° 7179 del siete de agosto de mil novecientos noventa sobre Impuesto de Patente de la Municipalidad de Cañas y todas aquellas otras normas que se le opongan.

DISPOSICIONES FINALES

Transitorio I:

Acta 140-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 07 de Noviembre de 2011

El incremento en el impuesto se cumplirá de la siguiente forma: Para el año en que entre en vigencia esta ley, se aplicará un 0,25% (¢2,50 por cada mil colones) sobre las ventas o ingresos brutos y a partir del segundo año se aplicará un 0,35% (¢3,50 por cada mil colones).

Transitorio II:

A todas las personas físicas o jurídicas que se encuentran desarrollando actividades económicas en el cantón de Cañas y no cuenten con su debida licencia municipal, y por ende no paguen su respectivo impuesto, se les concede un plazo de treinta días naturales a partir de la entrada en vigencia de esta ley para presentar el trámite para la autorización de la licencia.

Rige a partir de su publicación.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar
Secretaria del Concejo Municipal